Domingo 24 de Setiembre de 1865. MONTEVIDEO. 2ª Época—Año 2º—Núm. 326.

ESTE DIARIO se publica en la IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR Calle de los Cámaras, número 41, donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año.. " 20 " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á a tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados, *gratis*, cuando sea exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Redactor principal: Dr. D. José P. Ramirez.

Las solicitadas—Deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna y adelantado.

Almanaque.

SETIEMBRE 24.

La fiesta de la bienaventurada Virgen María, con el título de la Merced.

El tránsito de los Santos mártires Andoquio, Tirso y Felix, en Autun, á los cuales San Policarpo obispo de Smirna, envió desde Oriente á predicar el Evangelio en Francia, en donde despues de haberlos azotado cruelmente, los tuvieron un dia entero colgados de las manos atadas á las espaldas, luego los arrojaron al fuego de donde salieron sin lesion; y finalmente magullándoles la garganta con varillas, fueron gloriosamente coronados.

El martirio de San Pafnucio y sus compañeros mártires en Egipto; el cual estando en el desierto tuvo noticias que muchos cristianos se hallaban en las cárceles, inspirado de Dios se presentó voluntariamente al prefecto, y con gran ánimo le dijo que era cristiano, quien mandó que le atasen con una cadena de hierro y le atormentasen por largo tiempo en el potro. Despues en compañía de otros muchos le envió á Diocleciano, por cuya órden le clavaron contra una palma; á los demás pasaron á cuchillo.

Cuarenta y nueve Santos mártires, en Calcedonia.

San Gerardo, obispo y mártir en Hungría, llamado Apóstol de los húngaros.

La dichosa muerte de San Rústico, obispo y confesor en Auvergne.

San Germano, abad en la diócesis de Beauvais.

Efemérides.

1812—Batalla de Tucuman ganada en esa ciudad por el general Belgrano contra Tristan.

1825—El brigadier general D. Fructuoso Rivera derrotó en el Rincon de las Gallinas la fuerte division del coronel Jardin.

1792—(25)—La República francesa es declarada una é indivisible.

EL SIGLO

Cuestion de alta importancia.

Desde antes de la caida de Uruguayana se susurra en el pueblo que está en la mente del General Flores y del Gobierno Provisorio la idea de hacer un paréntesis á la campaña contra el déspota de la Asuncion para constituir el pais por el sufragio libre en el próximo mes de Noviembre.

Si eso fuese asi, no harian sino interpretar la voluntad del pueblo que anhela entrar bajo el imperio de la Constitucion, y que considera de todo punto necesario que eso se haga á la mayor brevedad y de modo que las épocas regulares se guarden en el ejercicio de los actos constitucionales.

Despues de haber prestado el General Flores con el Ejército Oriental tan eficaz concurso á las operaciones de la guerra, despues de haber dado la primera batalla á los soldados del tirano en Yatay, preparando asi la capitulacion de Uruguayana que por consecuencia necesaria deja libre el territorio Argentino y Brasilero, porque Robles se retirará de Corrientes precipitadamente, cuyo concurso ha sido prestado en circunstancias bien difíciles, bien puede el General Flores pedir una tregua para su pais que necesita entrar en la vida regular, en el ejercicio de su sistema constitucional, fuera del cual todo es transitorio é inestable, sin que entretanto, por otra parte, pueda dar la paz los ópimos frutos que deben esperarse de la práctica libre de nuestras instituciones.

Yatay y Uruguayana afianzan el resultado y lo hacen accesible sin grandes batallas, sin grandes sacrificios, pero no suprimen el tiempo que se necesita para movilizar ejércitos numerosos y pesados, no derriba los obstáculos que opone la naturaleza del territorio enemigo, y la lucha sin ser dudosa, sin ser sangrienta, puede demorarse por mucho tiempo, cuya demora perjudica doblemente á un pais que vive vida anormal, que carece de poderes constitucionales, que no puede reparar sucesivamente con el juego de los resortes regulares de una administracion organizada legalmente, los quebrantos inevitables de la guerra.

Es preciso organizar el pais por el medio único, legítimo y proclamado por la revolucion en sus solemnes manifiestos; esto es, por el sufragio libre, para que pueda afrontar cualquier dificultad ó conflicto que sobrevenga por el prudente ejercicio de los medios constitucionales.

Por liberal y prudente que sea una dictadura, no puede infundir la confianza en el Esterior, que un Gobierno Constitucional, espresion de la voluntad del pueblo, funcionando con los otros poderes con arreglo al pacto fundamental de la República.

Y es preciso pensar, ya en los intereses del pais, en sus hábitos constitucionales, que la dictadura por liberal que sea, relaja; es preciso pensar en dar al pueblo toda la intervencion que se le debe en las democracias, y todo eso exige que el Ejército regrese á tomar la participacion que le corresponde en ese acto de la soberania popular.

Queremos por hoy limitarnos á apuntar estas ideas que rogamos á nuestros cólegas recojan y analicen, reservándonos para entónces, estendernos prolijamente.

Rectificamos y confirmamos

Nuestro artículo relativo á la Direccion General de Obras Públicas, y lo que en el mismo sentido habia dicho anteriormente la «Tribuna» y la crónica de este diario, ha dado lugar á la solicitada del Sr. D. Ignacio Pedralbes, Gefe de aquella oficina, rectificando los asertos que hemos vertido.

Antes de pasar adelante, debemos advertir al Sr. Pedralbes que si prestamos crédito á los informes que nos indujeron á escribir el artículo referido, fué porque ellos nos fueron suministrados por personas competentes, que si bien han padecido error en parte, no se han equivocado en algunos puntos principales.

Haciéndonos pues eco de esas quejas autorizadas, cumplimos nuestro deber, al que solo hubiéramos faltado si hubiésemos hecho algun cargo injusto al Sr. Gefe de la oficina ó á sus empleados.

Pero desde que solo pedimos que se dotase á la oficina de la actividad de que carecia, aumentando su personal, como parecia necesario, y desde que declaramos espresamente que no era nuestra mente hacer cargo ninguno á su gefe y empleados, puesto que considerábamos que la demora que denunciábamos era independiente de su voluntad, parécenos que el Sr. Pedralbes no tenia motivo para suponer que quisiesemos calumniarlo, como lo manifiesta, y le hubiera bastado rectificar los hechos sin descender á consideraciones impertinentes.

Mejor informados hoy sobre este asunto y en presencia de la nota de la Comision Extraordinaria Administrativa que nos ha sido remitida y publicamos en otro lugar, cúmplenos rectificar nuestros errados asertos, confirmando los que, apesar de la solicitada del Sr. Pedralbes, quedan subsistentes.

Es cierto lo que dice este Sr. respecto á los planos del Correo, Bolsa y Templo de San Francisco, aunque parece que los primeros fueron demorados por la oficina mas de lo necesario, pero quedan subsistentes nuestros cargos respecto á los demás proyectos.

El plano del tercer cuerpo del Cementerio le ha sido pedido por la Comision Extraordinaria, al Sr. Pedralbes, segun nos consta, á principios del mes de agosto, sin que hasta ahora lo haya remitido apesar de habérsele encarecido la urgencia del despacho y de ser este muy sencillo, pues ese tercer cuerpo debe ser análogo al segundo.

Los del Asilo de Huérfanos y Expósitos no están concluidos, como dice equivocadamente el Sr. Pedralbes, pues si bien es cierto que ellos fueron aprobados por la Comision Científica en 27 de Junio de 1864, el Sr. Pedralbes sabe bien que esos planos se han estraviado, y que á consecuencia de éso se le han pedido nuevamente con fecha 13 del corriente.

¿Como es pues, que en presencia de esto dice el Sr. Pedralbes que *los planos han sido aprobados y que no es cierto que los planos aprobados no están pendientes*.

Respecto á los caminos de la Union y Paso del Molino, el mismo Sr. Pedralbes, dice que solo han llegado los estudios del terreno correspondiente, hasta la casa volada los del primero, y hasta un poco mas adelante de la casa de D. Joaquin Suarez los del segundo.

Solo tenemos que agregar á esto que hacen cinco meses que se ha dado principio á esos estudios, y creemos que con esto queda justificado nuestro cargo sobre la morosidad de esos trabajos.

Pero prescindiendo de estos datos que el Sr. Pedralbes no podrá tachar de inexactos, bástanos recurrir á su misma solicitada para demostrar que la oficina no tiene toda la actividad que le corresponde por falta de empleados, que es lo que hemos querido hacer notar y para lo que hemos pedido remedio.

El mismo Sr. Pedralbes dice que la seccion de Obras Públicas *está sin personal*. Luego pues, nuestras indicaciones han sido fundadas y oportunas.

F.

Un bravo al Gobierno!

Los festejos á que se entregó el pueblo antenoche, con motivo del triunfo de la Uruguayana, han dado lugar á algunos de esos desórdenes que solo sirven de mengua y desdoro para la dignidad del partido de los principios.

Parece que algunos de los grupos que andaban por las calles cometieron el extravio de quebrar algunos vidrios en algunas casas particulares, incurriendo en otros desórdenes que merecen ser severamente reprobados.

El Gobierno, celoso de los gloriosos timbres que adornan al partido de los principios, ha dado un paso digno de sus antecedentes ordenando al Sr. Gefe Político que *tome las medidas convenientes para evitar la repeticion de hechos semejantes, recomendando á la vez á los comisarios la mas severa vigilancia en sus respectivas secciones.*

Consecuentes con nuestros principios, aplaudimos con efusion ese paso del Gobierno, tan honroso para él, como para el partido.

Es necesario ser incansables en la propaganda de la pura doctrina.—El pueblo no tiene derecho para entregarse al desenfreno. El debe respeto á los principios del partido que reprueban esos extravios, como indignos de sus antecedentes y de su gloria.

Las autoridades deben ser severas en el cumplimiento de los deberes que les están confiados.

F.

El General Flores.

Cumpliendo con la promesa que hemos hecho á nuestros amigos de *El Siglo* de ayudarles en sus tareas de la prensa toda vez que nuestras ocupaciones nos lo permitan, empezamos por remitirles una carta autógrafa que teniamos en nuestro poder dirijida por el General en Gefe de la Vanguardia del Egército Aliado, á su hijo el Mayor D. Eduardo Flores y á cuya amistad debemos el habérnosla confiado.

Mas de una vez vacilamos en darla á la prensa temiendo herir la modestia del valiente guerrero, pero en el entusiasmo producido por la nueva gloria que ha conquistado en la Uruguayana, no hemos podido resistir al vehemente deseo de hacer conocer al público el carácter moral del General D. Venancio Flores, así como ya conoce su valor y su pericia como militar.

Las palabras de esa carta encerradas en el secreto de la familia, el cual violamos por un sentimiento de justo aprecio, constituyen una verdadera garantia para la felicidad de los Orientales en el porvenir.

La prédica de la confraternidad y del olvido de los ódios para asegurar la suerte futura de la patria; el deseo de abandonar los negocios públicos despues de haber salvado al pais de sus enemigos internos y externos y la firme voluntad de retirarse á la vida privada para encontrar el premio de sus fatigas en el sincero cariño de la familia, forman el bosquejo mas exacto del hombre á quien el pueblo conoce por sus hazañas, pero cuyo corazon no todos han sabido valorar.

Cúmplenos la grata tarea de hacer á grandes rasgos este retrato moral del General Flores, pero es tan difícil agregar algo á la nobleza de los sentimientos que revela esa carta, que consideramos que su lectura hará en el ánimo del pueblo Oriental, una impresion mucho mas profunda que la que pudieran causarle las mas elocuentes palabras.

Allí no hay ódios, no hay mezquinas pasiones, ni ambiciones bastardas. Es la palabra evangélica que despues del sacrificio y *del Calvario*, predica la union y el olvido para todos.

¿Quién al escuchar esa doctrina no se conmueve y perdona?

Nosotros como el General Flores, esperamos que al desaparecer el despotismo del Paraguay, venga una hora de regeneracion, en que no nos designemos por otro nombre que el de Orientales.

Cuando se cumplan los votos del General Flores y descienda con tanta abnegacion de la vida política como Cincinato y Washington y como en tiempos mas modernos Garibaldi y el imponderable ciudadano D. Joaquin Suarez que presidió durante nueve años la homérica defensa de Montevideo, el pueblo hará lo que con él yendo en masa á acompañarlo hasta su retiro, é inscribirá en los anales de su historia, cuánto ha sabido apreciar su heroismo y su abnegacion.

F. Ferreira y Artigas.

Hé aquí la carta:

Campo al frente de Uruguayana.

Setiembre 8 de 1865.

Querido Eduardo:

Queda en mi poder tu carta del 25, y agradezco las noticias que me dás, de que tu mamá, Agapita y demas familia no tienen novedad, personas que son tan caras á mi corazon, y que á cada minuto quisiera saber de ellas.

Respecto á tus benévolas palabras, á las del pueblo Argentino y de Montevideo, que me trasmites en la tuya, «para que la estrella que alumbró la victoria el 17, vuelva á lucir con profusion sobre mi frente,» agradezco esos sinceros votos, pero no olvides que para tu anciano padre no hay gloria en el campo de batalla, cuando corre la sangre de sus paisanos; y tan es así, que en el memorable dia 17, en los campos del Yatay, cuando me encontré con el cadáver del valiente y malogrado ayudante Ferreira (Q. E. P. D.) ante una mayoría de mis ayudantes, maldije las glorias del soldado alcanzadas en una batalla; porque ellas son siempre mezcladas de llanto y luto en el hogar doméstico, y salpicadas con la sangre de sus mejores hijos.

Mis glorias, (si es que puedo tenerlas), serán el dia que les haya asegurado una paz durable á mis conciudadanos; y que á la sombra de las instituciones de la República, obtengan el bienestar y la felicidad presente y futura del pais entero, legando para siempre el caos de las discordias civiles que nos han devorado, y estrechándonos todos los orientales. Esta será mi verdadera gloria, si es que puedo alcanzar á verla realizada; y que en el seno de mi esposa é hijos, pueda ir á esperar tranquilo el último dia de mi corta existencia, rodeado siquiera de las caricias de mi familia.

Tu sabes mi modo de ser; si soy el que mando en gefe en el ejército, como realmente lo soy, sin embargo, cuando se trata de riesgos y privaciones, me coloco como el último soldado á afrontarlas el primero.

Quiera Dios que núnca olviden mis conciudadanos, cuanto nos debemos los hombres unos a los otros, y entonces no serán estériles tantos sacrificios y tanta sangre vertida, en 55 años que llevamos de combates y ruinas, sin poder alcanzar al punto de partida á que todos deseamos llegar; y siempre poniendo por delante la Patria y la felicidad de sus hijos, nombre tan sacrosanto y repetido las mas veces, por desgracia de los pueblos, sin pretesto, para llenar nuestras ambiciones particulares.

Te escribo esta Eduardo, no por que me sobre el tiempo que me falta á mis tareas; al contrario robo un momento á ellas, para desahogar mi corazon en el seno de uno de mis mas queridos hijos; tal es la suerte de tu padre, y la que muchos envidiarán y yo la cambiaria gustoso por vivir tranquilo en el seno de tu amada madre, y demas de mis hijos, para quienes no he sido mas que un ingrato.

En fin, cierro esta devorado de sinsabores, y dá mis afectos á tu mamá, y demas de la familia sin olvidar las lecciones que siempre os ha dado y dá vuestro padre y mejor amigo.

Venancio Flores.

Reglamento de los prácticos lemanes.

I

La cuestion reglamentaria de los prácticos lemanes de que nos ocupamos antes de ahora y recien el 16 de este mes bajo el rubro *Prácticos inautorizados*, tiende á desviarse de su propio terreno con cuestiones personales semejantes á las que quiere suscitar á ese respecto *Uno de la Comision* que nos ha dirigido una solicitada en la *Tribuna* del jueves.

No queremos seguir discutiendo en semejante terreno, porque seria alejarnos de la verdadera cuestion; solo nos ocuparemos aquí de desvanecer uno de los tópicos principales emitido por la solicitada y que pretende lo siguiente:

> En Inglaterra, en Francia, en Norte-América y hasta en la China, los prácticos tienen formada Asociacion y esta protejida por su Gobierno respectivo, hace el trabajo por turno como se verificaba aquí y esperamos conseguir de *nuevo la continuacion. El práctico en los paises que dejo* referido, usa uniforme, y *despues del mas rigoroso examen para obtener el diploma correspondiente*, presta el debido juramento de ponerse al servicio de su Gobierno en caso necesario, ya sea como Capitan de buque, ya como teniente ó piloto de conformidad á lo que igualmente establecen las Ordenanzas de Bilbao.

Esta asercion es completamente falsa, y para probar á nuestros adversarios que antes de suscitar una cuestion la estudiamos, pues jamás nos dejamos guiar por mezquinos intereses y menos por espíritu de oposicion sistemada á personas y empleados que sabemos respetar, vamos á hacer aquí el resúmen de la jurisprudencia y de las costumbres que rigen el practicage, recomendando al capitan del puerto, cuyo celo y buenas intenciones jamás pretendimos atacar, las consideraciones doctrinales en que vamos á entrar, por creerlas de utilidad pública. Esto será mejor que discutir nombres propios y discurrir al viento.

El primer decreto reformado y adaptado á las necesidades de la época que rige en Francia el practicage, es del 12 de Diciembre del año 1806; el de la isla Borbon fué reglamentado por una ordenanza real de 30 de Agosto 1834; la Holanda decretó uno igual y sobre las mismas bases el 5 de Julio de 1838; el ilustre Valin ha tratado detenidamente esa materia; en Francia mismo cada reparticion marítima tiene su reglamento especial, segun las necesidades de la localidad, pero todos tienen por base el decreto del año 1806; en fin, si no tenemos á la vista los reglamentos de Inglaterra, España, etc., podemos decir que tanto estos como los á que nos referimos tienen por base principal, los antiguos *Jugements d'Oléron* y la ordenanza del año 1681 redactada por el célebre Colbert, que casi todas las naciones comerciales adoptaron.

Vamos pues á analizar en seguida los reglamentos á que nos referimos, lo que probará al *uno de la Comision*, que sus conceptos relativamente á la Asociacion de los prácticos *protegida* por los gobiernos y el *trabajo por turno*, son absolutamente contrarios á la jurisprudencia vigente.

II.

Para ser recibido práctico leman son necesarias las condiciones siguientes: 1ª. tener 25 años de edad; el reglamento holandés excluye de esas funciones á los viejos de mas de 45 años. 2ª tener á lo menos seis años de navegacion justificada. 3ª. satisfacer á un exámen rigoroso sobre la maniobra de un buque, el conocimiento de las marejadas, de los bancos, corrientes, escollos y otros impedimentos que puedan hacer difíciles la entrada y salida de los rios, puertos y radas del punto á donde están habilitados.

El exámen se hace hoy dia ante el administrador del distrito de las clases de marina, por un teniente de navío ú oficial esperimentado en marina, dos antiguos prácticos lemanes y dos capitanes de comercio, nombrados de oficio por el Comandante del puerto. Este exámen es gratuito y es prohibido á los que se hacen recibir prácticos lemanes, pagar derechos ni retribucion alguna á los examinadores, como á estos recibir cualquier regalo, con pena de destitucion para unos y otros.

La admision, en consecuencia de los exámenes, no confiere por eso el título de práctico, pues solo establece la *capacidad* para serlo. El ministro de marina es quien espide despues una carta ó diploma de recepcion á cada uno de los prácticos lemanes recibidos, la cual queda anotada en la oficina de inscripcion marítima del distrito. Inmediatamente despues de estendido el diploma, el práctico debe constituir su domicilio permanente en el mismo distrito, sin poderse mudar ántes de haberlo hecho constar debidamente y estar autorizado á ello.

Los prácticos son libres de todo servicio militar aun como guardia nacional; no pagan patente alguna, ni sufren descuento para el monte-pio.

El número de los prácticos lemanes es limitado y determinado por el ministro de Marina para cada puerto, de conformidad con el informe que le pasan con ese objeto los gefes de administracion de marina y los tribunales de comercio. La limitacion del número de prácticos ha sido acordada con el objeto de asegurar la subsistencia á aquellos que se entregan á una profesion esencial para el comercio, pues al reglamentar sus ganancias con una tarifa con el fin de evitar los efectos desastrosos de un contrato hecho en medio de los peligros de la mar, era forzoso asegurarles los medios de existencia desde el momento que se les quita la libertad de apreciar su propio trabajo.

En Holanda se exige de los prácticos lemanes que sepan leer y escribir y conozcan los primeros elementos de aritmética.

En consecuencia de la limitacion del número de prácticos se admiten en Francia aspirantes que pasan por los mismos exámenes y son destinados á suplir á los titulares, en caso de enfermedad ó de muerte, pero el número de los aspirantes no puede esceder la cuarta parte de los titulares. En el caso de enfermedad, el aspirante debe dar al titular la tercera parte de lo que gana, y lo sostituye de derecho cuando muere.

III.

En la oficina de inscripcion marítima se anotan todos los prácticos lemanes, con su edad, la fecha de su admision como aspirantes y como prácticos, los servicios señalados que prestan, las recompensas que merecen, sus faltas leves y graves con los castigos que se les impone, en fin la cesacion de sus servicios por muerte, dimision ó enfermedad.

El práctico que abandona sus funciones para navegar ó entregarse al oficio de pescador, es demitido de su cargo por decision del ministro, borrado de la matrícula y anotado nuevamente en el rejistro de la gente de mar.

Ademas de las menciones llevadas en la matrícula, la conducta de los prácticos y el desempeño de sus servicios son inspeccionados por los oficiales militares gefes de los movimientos marítimos, por los oficiales encargados de la direccion del practicage, y, á falta de estos, por los oficiales de los puertos de comercio.

Los prácticos lemanes no pueden alejarse del puerto donde ejercen su oficio, con pena de ocho dias de cárcel, sin prévio permiso escrito del oficial de administracion encargado de la inscripcion marítima, quien no debe otorgarla sino en caso de necesidad premiosa y reconocida.

Las embarcaciones de los prácticos deben llevar un signo distintivo en su velámen, para permitir á un capitan de buque que lo pidiese reconocerlo en caso de negársele sus servicios.

Los prácticos deben visitar diariamente los rios, radas y entradas de los puertos, levantar las anclas que se dejasen sin boya, haciendo la declaracion de lo acaecido en las 24 horas al capitan del puerto. Lo mismo, cuando vienen á reconocer algunas alteraciones en los bancos y canales seguidos por los buques ó que las boyas ó balizas no se encuentran en el lugar que les corresponde, deben hacer constar las mismas declaraciones; en fin no deben descuidar tampoco lo que se relaciona con los faros. Estas atribuciones les asimila como se vé á unos auxiliares de policía de los puertos, y así debe ser, porque hay cantidad de delitos ó contravenciones que solo ellos se hallan en aptitud de conocer y denunciarlos. Así es, por ejemplo, q' todo práctico que dirige un buque entrado en lastre, no debe permitir que una parte del lastre se llevase arriba de cubierta, ni en estado de ser tirado al agua, debiendo oponerse formalmente á que lo echen en los pasos, radas, canales, puertos ó puntos que pudieran llenarse.

IV.

El servicio de los prácticos es obligatorio para ellos; por otra parte nadie puede negárselos tampoco, y solo ellos pueden prestarlos.

Los prácticos están pues obligados á tener siempre prontas sus embarcaciones en estado de ponerse á la vela, para ir á socorrer cualquier buque que pidiese auxilios, con penas de un mes de cárcel á lo menos, ó de interdiccion, ó de un castigo mas grave aun; pero en caso de un temporal, tiene el derecho de pedir al tribunal de Comercio que mandase tasar sus salarios, en razon del trabajo hecho y de los riesgos á que se habrá espuesto.

En Francia, hay obligacion para todos los buques nacionales y estrangeros de mas de 80 toneladas, de tomar un práctico á la entrada y salida de los puertos.

Aquí tocamos el punto que ha dado materia á esta polémica; he aquí como se halla establecido.

El Sr. A. Beaussant, en su *Código Marítimo y leyes de la marina mercante*, dice lo siguiente:—Con el objeto de evitar las disensiones que la competencia ocasionase entre los prácticos lemanes, se ha acordado que, *para la salida*, el servicio se haria por turno (*art. 17 del reglamento*); pero en cuanto á *la entrada, se ha dejado* ENTERA LIBERTAD *á los mas activos, á los mas hábiles*, en fin á los mas felices tal vez, *para ir al encuentro* de los buques y entrarlos en el puerto. En efecto, la necesidad de la concordia no debia hacer cometer una injusticia. El *turno* para ir al encuentro de los buques y entrarlos al puerto podia esponer los marinos en peligro, á verse privados de auxilio por un práctico miedoso. *La competencia queda libre, pues, para la entrada.* Se ha comprendido en fin que los prácticos podian tener mas mérito ó conocimientos unos que otros é inspirar á los capitanes mas ó menos confianza; por este mismo motivo se ha dejado á los capitanes la libertad de eleccion aun para la salida, pero con la condicion en este caso de pagar igualmente el práctico á quien corresponda por *turno*; esto es un poco duro, dice el jurisconsulto ya citado, pero asi se evitan disentimientos desagradables entre los prácticos.

En fin, los deberes de los prácticos van espresados en el reglamento que nos ocupa, con la mayor minuciosidad. Asi es que les es prohibido dar preferencia á los buques mayores dejando á los pequeños, obligándolos á montar primero á bordo de los mas cercanos, con pena de una multa de 25 francos, salvo el caso de peligro, pues deben siempre socorrer á los buques que se hallasen en peligro; deben hacer apagar todos los fuegos que hay á bordo antes de entrar en el puerto y tomar del capitan declaracion formal del calado del buque. En cuanto al *turno*, para la salida, queda acordado que todo práctico que no se presente á bordo del buque que enarbola la señal correspondiente, pierde su turno, y que lo sustituye el que viene inmediatamente despues, porque los buques no pueden esperar. El práctico que, encontrándose ébrio pretenda hacer su oficio, es sentenciado á la pérdida de su salario, á un mes de cárcel, y destituido en caso de reincidencia. Todo práctico que se hubiese encargado de guiar un buque bajo su responsabilidad, y lo hiciese encallar ó lo perdiese por ignorancia, torpeza ó falta de atencion, es sentenciado á tres años de presidio y borrado de la matrícula; es verdad que esta pena no se aplica casi nunca, por el interés que inspira generalmente esta clase de la marina, pero no deja de ser muy incomodado en caso de siniestro. Los prácticos no pueden llevará nadie á bordo de los buques sin autorizacion prévia del capitan del Puerto, bajo pena de una multa de 500 francos. En fin, el artículo 28 del Reglamento que nos ocupa, castiga á todo práctico que trate de perjudicar los intereses de sus compañeros de cualquier modo que sea; por ejemplo el aceptar un precio inferior al de la tarifa, abandonar un practicaje en medio camino para ocuparse de otro mas lucrativo, alejar á un compañero bajo cualquier pretesto para hacerle perder su turno á la salida, etc., etc.

La organizacion de los prácticos varia segun las localidades. En algunos puertos los prácticos lemanes se entienden con los armadores, corredores ó consignatarios, *cuando estos quieren reunirse para emprender el* servicio de praticage.

FOLLETIN 37

OCHO DIAS EN EL CASTILLO

NOVELA ORIGINAL DE FEDERICO SOULIÉ

traducida por EDUARDO PERIE

—¿Pero á dónde? dijo Mr. Cros: Maricou ocupa el cuarto de mi mujer, el cuerpo de esa difunta ocupa el mio, ¿á dónde quereis que vayamos?

—A mi cuarto: vuestra esposa y vos podeis habitar en él, que á mi no me faltará un rincon donde meterme.

Mr. Perrin llamó á Adriano, que era el tercer criado que habia traido Mr. Cros, y le recomendó que no se moviese del cuarto donde estaba la difunta.

—Como esta mujer ha muerto asesinada.... le dijo, dejarás la puerta abierta; ademas, no te opongas á que entre todo el que quiera, pero no permitas que nadie se encierre en él; y si te amenazan para conseguirlo, llámanos al momento, que Mr. Cros ó yo vendremos en tu ayuda.

Despues de haber tomado aquella precaucion, le rogó á Mme. Cros que le siguiera, y los tres se encaminaron hácia la habitacion de Mr. Perrin.

En aquel momento era cuando principiaba á despuntar la aurora, y Mr. de Fernic salia del castillo para ir en busca de Lucia.

Pocos instantes despues salió Mr. Perrin de su habitacion, primero para advertir á Corina, que debia estar velando á Maricou, de que se reunie-se con su ama, y segundo para observar lo que ocurria en el castillo.

Mme. Cros que hasta aquel momento se habia sostenido, por decirlo así, á causa de la rapidez de los sucesos, se sintió desfallecer de pronto.

En efecto, eso debia suceder. El corazon de aquella mujer tan jóven como hermosa, debia sentir una reaccion violenta en el momento que reflexionase sobre el sitio y las circunstancias que la rodeaban.

Mme. Cros se hallaba moralmente en la situacion física que se hubiera encontrado, si al salir de un baile, á causa de un incendio ú otro cualquier incidente, hubiera tenido que atravesar á pie y cubierta aun de encajes y de flores por las calles enlodadas, y que para preservarse de la intemperie, hubiese tenido que guarecerse en una estancia nauseabunda, habitada por gente andrajosa y miserable.

Mientras hubiese durado su terror, no habria visto mas que el asilo; pero una vez que su espíritu se hubiese tranquilizado, y su corazon fortalecido, al dirigir su vista en torno suyo se habria levantado con espanto de la silla nauseabunda que la sostenia, envolviéndose, por decirlo así, en su traje blanco para no mancharse con los andrajos, y habria esclamado entonces presa de un nuevo espanto. ¡Quiero irme á mi casa! Sí, á su casa donde le esperaba la elegancia y el aseo, y en donde podria apoyar su blanca y satinada mano en muebles cubiertos de terciopelo y de flores, sin temor de mancharse.

Hubiera querido encontrarse en su casa, en donde la luz del dia era opaca, porque pasaba al través de las cortinas y los trasparentes; y para huir de aquel asilo inmundo, se hubiera despojado de sus flores, sus encajes y sus diamantes.

Un sentimiento igual al que hemos tratado de bosquejar, fué el que se reveló en su alma cuando volvió en sí de la sorpresa que le habian causado aquellos acontecimientos tan rápidos y sucesivos.

—Marchémonos de esta horrible mansion, le dijo á su esposo.

—¿Os olvidais de los motivos que nos han traido aquí? le contestó el banquero.

—¡Ah! señor, le contestó ella, ¿que me importa esa herencia, que no pasa de algunos centenares de miles de francos, y que necesito venir á recogerla entre el crímen y la sangre? No quiero permanecer mas tiempo en esta casa; quiero volverme á Paris. Si; pues por todo el oro del mundo no quiero intervenir en un asunto como este.

En aquel momento comparaba la existencia que llevaba hacia algunos dias con la vida dulce, tranquila y descuidada, de cuyo centro la habian arrancado para lanzarla en medio de las convulsiones mas horribles, y de las pasiones mas exaltadas y crueles, á ella que temia el amor por miedo de que hiciera sufrir.

—No podeis iros, le dijo Mr. Cros: este asunto es demasiado grave, y vuestra presencia aquí es necesaria.... Ademas, es indispensable, añadió con acento imperioso.

—Caballero, le contestó Mme. Cros, creo que no me violentareis, y que la narracion que hemos escuchado, no os habrá trastornado en términos que os sintais impulsado á imitarla. Por consiguiente, os declaro que no permaneceré ni un minuto mas en este castillo, aunque tuviera que irme sola.

—¡Señora! le contestó Mr. Cros con un tono mas imperioso que la vez primera, es necesario que os quedeis... es menester que oigamos la lectura de ese testamento.... es necesario, en fin, que sepa si nos queda ese recurso, ó si estamos arruinados!

Aquella palabra, que acababa de dejar á Mme. Cros como herida por el rayo, por ser lo que menos esperaba en el mundo, pues nunca habia pensado en ello, la dejó como clavada en el sillon que iba á dejar, par ir ella misma á dar las órdenes necesarias para su marcha.

—¿Arruinados?.... repitió, mirando á su marido con un asombro, que indicaba claramente que no conocia el sentido de aquella palabra en toda su horrible verdad.

—Si, repuso Mr. Cros, es necesario concluir de una vez; mis negocios están en mal estado y habia contado la especulacion que habia venido á organizar con Mr. Perrin para salir de apuros; pero en vista de los acontecimientos, es necesario renunciar á ella, porque una combinacion como la mia no se reanuda dos veces.

Mme. Cros escuchaba á su marido sin comprenderlo.

Despues de todas las emociones que habia tenido que soportar, aquella horrible noticia, que la recibia á su vez como un pistoletazo tirado á quema-ropa, no podia acabarla de comprender; y se preguntaba si la revelacion de todos los crímenes que escuchára le habrian trastornado el juicio, apoderándose un vértigo de su imaginacion, que le mostraba su existencia perdida, como la de los personajes cuya historia habia conocido en aquella noche fatal. Mme. Cros no decia ni contestaba nada, y miraba á su marido con ese asombro ininteligible que sucede á las violentas emociones del alma.

En cuanto al banquero, no podriamos decir exactamente el cálculo ó el movimiento que le impulsó á hacer aquella revelacion tan brusca y tan estraña á su esposa.

Subyugado él mismo por esa atraccion irresistible que ejerce toda accion poderosa sobre el que la presencia, habia dejado escapar aquel secreto, á imitacion de Mariana, como un soldado temeroso sigue al que vá delante de él, al través del peligro que no se hubiera atrevido á arrostrar solo. ¿Fué tal vez, qué, siendo bastante dueño de sí, juzgó qué, diciéndoselo en aquel momento, evitarla llantos, recriminaciones y súplicas?....

Cualquiera que fuese la causa que le determinó á obrar como lo hizo, poco nos importa; pero lo cierto es que Mme. Cros no le dirigió ni una palabra; solo que dejó de mirarle como habia hecho hasta entonces; y fijando los ojos en el suelo, inmóvil, abatido, y con la cabeza inclinada, murmuró sordamente estas palabras:

—¡Arruinada.... arruinada!...

Sin embargo, Mr. Cros se espantó del estado en que estaba su esposa, y no sabiendo cómo socorreria, llamó con todas sus fuerzas á Corina y á Mr. Perrin; pero en el momento en que abrió la puerta, oyó unos gritos agudos, que partian del patio del castillo, y poco despues sintió que subian la escalera rápidamente.

Casi al mismo tiempo apareció una mujer que, para salvarse de unas cuantas personas que la perseguian, corria desaforadamente, y se abalanzó hácia la primera puerta que se presentó ante ella; rechazó á Mr. Cros que queria encerrarle el paso y se precipitó en la habitacion gritando:

—¡Socorro! socorro! salvadme!

Aquella mujer era Lucia, la cual sostenia en sus brazos el cadáver ensangrentado de su hijo, cuya cabeza apoyaba en su seno, conmoviéndolo al impulso de los movimiento convulsivos que le imprimia en su carrera.

Los cabellos de Lucia estaban en desórden; sus ojos sanguinolentos y agitados por una rápida rotacion, y todo su cuerpo se estremecia, por decirlo así, mientras que repetia sin cesar: «¡Salvadme!....salvadme!....»

Al ver Mme. Cros aquella espantosa aparicion, se levantó quedándose hecha una estátua, con su vista turbada y paralizadas sus facciones: á verlas en aquel momento, hubiera sido difícil el saber cuál de las dos era loca. «Ocultadlo....ocultadlo....me lo quieren quitar!» gritaba Mlle. de Chevalaine.

Por una obediencia material del gesto de Lucia, Mme Cros tomó el cadáver del niño sin saber lo que se hacia; pero habiendo fijado los ojos en la criatura, lanzó un grito de espanto, se deslizó el cuerpo de entre sus manos y cayó desvanecido sobre un sitial.

—¡Ah! esclamó Lucia, sacando de su seno el puñal con que habia herido á Mariana: ¿tú quieres matarlo tambien?....¡Pues morireis las dos! ....así os lo prometí....

El cuchillo estaba suspendido sobre Mme. Cros é iba á perecer, cuando una mano detuvo la de Lucia: era la de Maricou....

XIV.

Espliquemos el cómo Maricou llegó tan perentoriamente para contener el brazo de Lucia en el momento que iba á herir á Mme. Cros.

Ya recordará el lector que Mr. Perrin habia salido para llamar á Corina, que la habia dejado con Gros René al lado de Maricou.

Mientras que sus amos escuchaban la narracion de Maricou, ellos creyeron que era muy pesado el velar á un hombre que no debia tardar en dejar de existir, segun sus convicciones. Sin embargo, no atreviendose á desobedecer enteramente las órdenes de Mr. Cros, trataron de distraerse un poco; y para conseguirlo, tomaron ambos una resolucion gigantesca, cual fué el que Gros-René se ausentara por momentos de la habitacion, mientras que Corina consintió quedarse sola.

El objeto de Gros-René al hacer aquella espedicion, era el de proporcionarse una botella de ron y los ingredientes y utensilios para hacer un bol de ponche. Mientras tanto, Corina habia consentido en quedarse sola, con la condicion espresa de que si Gros René no volvia antes de diez minutos abandonaba su puesto.

Gros-René cumplió exactamente su palabra, y recordando que aquellos dos servidores defendian el uno los intereses del amo, y el otro los de la señora, es fácil suponer que Gros René tenia algun interes en cumplir exactamente con la doncella, que no hacia mucho consideraba como enemiga.

Corina tenia demasiado miedo para notar aquella solicitud de Gros-René, de modo que le acogió con un reconocimiento que no hubiera empleado ciertamente en cualquier otra circunstancia. Gros-René preparó el ponche con un aire de inquietud muy marcado, examinando al mismo tiempo á Maricou, cuya respiracion mas libre y mas tranquila anunciaba que habia logrado conciliar el sueño.

Cuando estuvo cierto de ello, Gros-René se tranquilizó al parecer, colocó el bol sobre una mesa, y ofreciendo una silla á la doncella, se sentaron mano á mano, junto á aquel vasto recipiente. Y principiaron á gustar del precioso licor apenas estuvo en su punto.

—¡Y bien! le dijo Gros-René ¿prefeririais estar en Paris, en vez de aburriros en este castillo del infierno?

4°. Que la asociacion entre *todos* los prácticos de un puerto es generalmente prohibida, siendo en cambio protegida y favorecida la creacion de las cajas de ahorros ó de socorros para auxiliar á los viejos y los enfermos, sus viudas y sus hijos.

5°. Que la confeccion de una tarifa no queda confiada al albedrio de una sola persona, sino á una comision competente.

6°. Que los exámenes para recepcion de prácticos debe ser muy severa y enteramente practica.

7°. Que la organizacion, direccion, reglamentacion y vigilancia de los prácticos deben ser confiados, no á un oficial civil ó militar, sino á un marino esperimentado, bajo las órdenes de la reparticion á que corresponde.

Prescindamos ocuparnos de los demás puntos de disciplina, policia y moralizacion de dicho cuerpo, por creerlo innecesario en razon de las consideraciones que abundan a su favor, y cuya aplicacion es casi abandonada entre nosotros, apesar de su importancia.

Abandonando el terreno de la polémica, que á nada conduce, nos permitimos llamar la atencion de quien corresponde acerca de este trabajo hecho con la mayor abnegacion y buena fé, en la esperanza q' podrá ser de alguna útilidad en este momento sobre todo, en que, segun nos han informado, está el señor capitan del puerto elaborando un nuevo Reglamento sobre la materia. Tal vez este trabajo nuestro podrá suministrarle algunos datos mas, y en caso de discusion servirán á lo menos de buen punto de partida.

En cuanto á los prácticos lemanes, esperamos que reconocerán la rectitud de nuestras buenas intenciones para con ellos y el servicio público que están desempeñando, pues lo que tratamos de hacer es dilucidar la materia, con datos auténticos y bien meditados.

A.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Setiembre 22 de 1865.

El Gobierno ha tenido conocimiento con profundo desagrado, de que en la noche del dia de ayer se han cometido algunos desórdenes en la parte exterior de varias casas particulares.

Siendo este proceder contrario al espiritu digno y moderado que predomina en la poblacion, y no pudiendo atribuirse por lo tanto sino á alguna gente mal intencionada, se ordena á V. S. adopte las medidas convenientes, para evitar la repeticion de hechos semejantes, recomendando á la vez á los Comisarios la mas severa vigilancia en sus respectivas secciones.

Dios guarde á V. S. muchos años.

DANIEL ZORRILLA.

Sr. Gefe Politico del Departamento de la Capital.

INTERIOR

Comision Estraordinaria Administrativa.

Montevideo Setiembre 7 de 1865.

Exmo. Señor:

La Comision Estraordinaria Administrativa, deseosa de llevar á cabo los trabajos de ornato y comodidad pública, que hacen parte de su cometido, tiene que verse contrariada muy á su pesar, y con frecuencia, por los quehaceres y atenciones de la Inspeccion General de Obras Públicas, sin cuyo dictámen no se puede proceder á aceptar las propuestas ó contratos que se celebran con los particulares al fin indicado.

Esto causa perjuicios de consideracion, ya por que los proponentes se retiren de tratos con esta Comision, á causa de la demora y trastorno que sufren con ellas, ya porque los trabajos de comodidad ú ornato, se paralizan indefinidamente á causa de aquello, ya en fin por que esta corporacion sufre en el concepto público, atribuyéndosele injustamente negligencia ó indiferentismo en esa parte de su cometido, cuando en realidad de verdad no es suya la culpa de todo lo que pasa.

Esto no importa un cargo que la Comision pretende hacer a la Inspeccion General de Obras Públicas, porque si esto ha de responder á su objeto le son asuntos de preferente despacho y atencion como oficina costeada por los fondos Generales del Estado, los que hacen relacion inmediata á esos mismos fondos, las gestiones sobre privilegios y otras, y los particulares sobre edificacion, expropiacion, divisiones etc. etc. que absorven todo lo bastante tiempo y trabajo, y todos con carácter urgente.

Estas consideraciones y resultados que en manera alguna se armonizan con las miras y propósitos de la Comision que tengo el honor de presidir, la han decidido acordar se pida á V. E. por mi intermedio, la autorizacion necesaria para el establecimiento de una Inspeccion particular, bajo la inmediata dependencia de la Comision Estraordinaria, que confiada á un injeniero de satisfaccion y aptitudes reconocidas y sin dejar de llenar la tramitacion y procedimientos del caso, facilite la admision y ejecucion de empresas sobre nivelaciones, calles etc.

V. E. no dejará de comprender que en este pedido no tiene otro fin la corporacion que presido, que la utilidad del público en general, interesado como es consiguiente, en que todas las obras se lleven á debido efecto; y por lo mismo espera con toda confianza que le será acordado, reservandose en tal caso, proponer la persona competente á quien se haya de confiar ese puesto, con opcion a una justa retribucion, salida esclusivamente de los fondos que administra la Comision Estraordinaria por el trabajo y esmero que requiere un buen desempeño.

La Comision cuyo nombre y representacion invoco debidamente autorizado, espera que V. E. no hesitará en acordarle la autorizacion que solicita, máxime cuando ella importa tambien un desahogo para la Inspeccion General de Obras Públicas, sobradamente recargada de tareas por la acumulacion de exigencias.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Firmado—

Agustin de Castro—Presidente.

Juan A. Ramirez—Secretario.

Al Exmo. Señor Ministro de Gobierno D. Daniel Zorrilla.

Comision E. Administrativa.

Montevideo, Setiembre 20 de 1865.

La frecuencia con que el que suscribe molesta la atencion de V. E. con notas relativas á los diferentes asuntos de que se ocupa la Comision E. Administrativa, demuestra cuando menos el interes y empeño, con que ella se dedica á llenar el cometido que le confió V. E.; pero apesar de sus esfuerzos y de la preferente atencion que V. E. dispensa siempre á los asuntos que emanan de esta comparacion, no se hacen conocer los resultados beneficos que son de esperarse, porque siguiendo la tramitacion de ley, todos los proyectos tienen que pasar por el exámen de la Direccion General de Obras Públicas, en donde por el recargo de trabajo que constantemente tiene esa oficina cientifica, se les hace sufrir demoras indefinidas que en algunos casos pueden producir daños de consideracion.

Pero esta Comision que desea no asumir responsabilidades que de ahi pueden resultar, ni permitir que se la tache de negligente, cuando su constante anhelo es atender á las necesidades y mejoras que reclaman los intereses que representa, ocurre hoy á la ilustracion de V. E. con el doble fin de solicitar se digne ordenar á la Inspeccion General de Obras Publicas el inmediato despacho, cuando menos de aquellos asuntos de caracter urgente, y que se sirva tambien V. E. atender al pedido que esta corporacion hizo en su nota fecha Setiembre 7 del actual.

En cuanto á lo primero, bastará hacer notar á V. E. que entre los muchos asuntos que esperan despacho de la Inspeccion General, se encuentran dos proyectos relativos el uno á la construccion de un tercer cuerpo en el Cementerio Público y el otro á un Asilo de Espósitos que igualmente debe construirse, proyectos ambos de que V. E tiene el debido conocimiento, y para cuya realizacion se ha obtenido su superior aquiescencia.

En el Cementerio Público Exmo. Sr., no hay ya donde enterrar y doloroso es decirlo, la Comision respectiva se ha visto en la forzosa necesidad, de autorizar contra la prescripcion espresa del Reglamento la exhumacion de cadáveres, que no cuentan mas que ocho y seis meses de inhumados, para dar sepultura á los que diariamente son conducidos; operacion esta cuyas graves, y talvez fatales consecuencias, no pueden ocultarse á la penetracion de V. E. La Comision anhela, pues, que le entreguen los planos y pliegos de condiciones facultativas, que ha solicitado desde el 1.° de Agosto ppdo. con toda insistencia, para llamar sin demora a licitacion, á fin de reparar este mal con la urgencia que él requiere.

En cuanto al Asilo de Expósitos, no es menos urgente la necesidad de proceder á su inmediata construcion, si se atiende á que hay muchísimos huérfanos, que por su edad debieran ingresar en el Asilo, y que por falta absoluta de espacio en el que actualmente ocupan, continuan al cargo de sus nodrizas con reconocido perjuicio, pues que á estas se les paga un salario crecido por el solo cuidado de los niños.

No es posible Exmo. Sr. dejar de mencionar tambien la importantisima obra de los caminos que conducen a la Villa de la Union y al Paso del Molino, porque la actual estacion permite ya empedrarla, y prestarle una atencion preferente, porque siendo trabajos, que por su estension han de demandar mucho tiempo, debe activarse cuanto sea posible el estudio cientifico que la obra requiere.

Sin embargo de eso, no hay preparados mas que la mitad de los estudios correspondientes al del Paso del Molino, y esta Comision teme que si para esa parte se han necesitado cinco meses, los correspondientes al de la Union, que deben empezar desde la casa volada, y la conclusion del de el Paso del Molino, dèn lugar a que el futuro invierno, si fuese lluvioso como el pasado, vuelva á hacer intransitables esas dos vias tan importantes y concurridas. Y es del caso Exmo. señor, hacer saber á V. E., que tanto para esta obra como para todas las de esta Comision E. Administrativa, ha sido puesto á disposicion del señor Director General de Obras Publicas, el Inspector de caminos y calzadas de esta corporacion.

No enumerará tambien el infrascripto otros trabajos importantes, como empedrados de calles etc. etc., que no pueden emprenderse por falta de la nivelacion ú otros requisitos solicitados, y que estan paralizados en la Inspeccion General de Obras públicas, porque, aunque necesarios, no se encuentran en igualdad de circunstancias en cuanto á la urgencia, como los que deja espresamente citados, pero unos y otros patentizan la conveniencia de que el Superior Gobierno, se dignase atender al pedido que esta comision le elevó por su nota fecha 7 del actual, solicitando la autorizacion necesaria para el establecimiento de una Inspeccion Municipal, bajo la inmediata dependencia de la Comision Estraordinaria, que confiada á un ingeniero de reconocidas aptitudes, y sin dejar de llenar la tramitacion y procedimientos legales, facilite la realizacion de proyectos sobre calles, plazas, etc. etc., proporcionando sin dilacion los medios científicos indispensables.

Esa inspeccion Exmo. Sr., que habilitaria á esta comision para realizar numerosas obras de reconocida útilidad pública, y para cuya ejecucion cuenta con recursos suficientes y con la mas decidida voluntad, ofreceria á la vez un grande alivio á la Direccion General de O. P., que inevitablemente ha de retardar el despacho de muchos asuntos por el cúmulo de los que constantemente pesan sobre ella.

No dudando el infrascripto que en mérito de lo que deja espuesto V. E., concederá la autorizacion solicitada, aprovecha esta nueva oportunidad para reiterarle la seguridad de su simpatia y profundo respeto.

Firmado—*Agustin de Castro.*
Presidente.
Juan A. Ramirez.

Al Exmo. Sr. Ministro de Gobierno D. Daniel Zorrilla.

Comision E. Administrativa.

Montevideo, Setiembre 23 de 1865.

Deseando la Comision E. Administrativa llevar adelante sus resoluciones, como es de su deber, tratándose de los intereses públicos, el infrascrito se dirige á V. E á fin de manifestarle que la Comision de Obras Públicas, ordenó á los Sres. propietarios procedieran á la construccion de veredas y cercos, con arreglo al Decreto de fecha 17 de Sbre. de 1858.

La mayor parte de los vecinos no han cumplido con la referida disposicion, por cuya razon la Comision Estraordinaria ha determinado llamar á licitacion para practicar los referidos trabajos de cercos y veredas en los parages poblados donde la corporacion determine; pero para llevar á debido efecto tan reclamada mejora, el infrascrito se permite manifestar á V. E., que es indispensable que el Superior Gobierno acuerde que los vecinos que no hubiesen cumplido con la antedicha resolucion, y por cuenta de quienes la misma Comision vá á efectuar dichas obras, se les grave sus propiedades en el interés de uno por ciento sobre el importe, sin perjuicio de llevar adelante los referidos trabajos y compelerlas á su respectivo pago.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Agustin de Castro.
Presidente.
Juan A. Ramirez.
Secretario.

EXTERIOR

La inaccion del enemigo.

¿Cómo se esplica la inaccion del ejército paraguayo en Corrientes, que permanece estacionario hace cuatro meses sin emprender mas operaciones que saquear las poblaciones indefensas?

El Paraguay desde muy atrás ha venido preparándose para esta guerra, reuniendo elementos, fortificándose y formando ejércitos numerosos, ha podido obtener grandes ventajas sobre nosotros que no somos una potencia militar, ni esperábamos ser alevosamente atacados, ni estábamos preparados para semejante emergencia.

Lanzó su ejército de veinte mil hombres de improviso sobre la Provincia de Corrientes por la costa del Paraná, y no teniamos para oponerle, mas fuerza que dos mil infantes traidos de prisa de la frontera y confiados al General Paunero, y las milicias correntinas que se reunian espontáneamente en presencia de la invasion.

Con tan reducidos elementos de defensa, no era posible detener la marcha del enemigo sobre nuestro territorio, y habria podido avanzar hasta Entre Rios estorbando la reunion de los ejércitos de la alianza en esta Provincia.

Felizmente no ha sucedido asi y lo que dejó de hacer no puede hacerlo ya en adelante.

Las ventajas que pudo darle su superioridad momentánea no han sido aprovechadas, y hoy su posicion es la de una inaccion completa parecida á la impotencia, y la superioridad está de nuestra parte.

La causa principal de esta inaccion es sin duda el desconcierto producido por el conocimiento de su plan de campaña, q' esperaba no fuese comprendido sino tarde, y que ya sido habilmente frustrado.

Mientras amagaba con el grueso de sus fuerzas por el Paraná, un ejército bastante considerable se desprendia por el Uruguay para invadir el Rio Grande y el Estado Oriental.

Su pensamiento principal era llamar nuestra atencion hácia el Paraná para ejecutar sin obstáculo su operacion sobre el Uruguay.

Este plan ha sido frustrado en Yatay y la Uruguayana, donde acaba de rendirse el ejército de Estigarribia.

Mientras tanto, la columna del Paraguay permanece inmóvil, estupefacta sin avanzar, si retroceder y sin desprender fuerzas en proteccion del ejército del Uruguay que sucumbe.

Tan grande contra tiempo no estaba calculado en el plan concebido por el farsaico Mariscal Lopez.

La invasion no puede avanzar ya por la Provincia de Corrientes.

Si lo hiciese, ofreceria á los ejércitos aliados la mejor oportunidad de concluir con ella de un solo golpe.

El ejército que ha salido de la Concordia bastará para destruir los veinte mil hombres que mandan Robles y Barrios.

Y el ejército vencedor en Yatay y la Uruguayana tendria sobrado tiempo para repasar el Uruguay y venir á tomar por la espalda á los paraguayos si osasen avanzar á este lado del Rio de Corrientes.

No le queda pues al enemigo otro partido que el de retirarse al Paraguay abandonando la Provincia de Corrientes: y aun para esto mismo, tal vez es tarde.

Al esplicar las causas que á juicio nuestro motivan la inaccion á que está reducido el ejército enemigo, no debemos olvidar el heróico combate de Corrientes que lo impuso haciéndole conocer el arrojo de nuestros soldados: el glorioso combate naval del 11 de Junio en que fué destruida su escuadra y quedó establecida la superioridad de los aliados por agua; y la hostilidad constante que le hacen las fuerzas correntinas al mando del General Caceres, que vienen combatiéndolo dia á dia, disputándole el terreno palmo á palmo y retirándole los recursos.

A esto debemos agregar que todas sus esperanzas y sus calculos están saliendo fallidos.

La cooperacion que esperaba encontrar en la Provincia de Corrientes, se ha convertido en la mas enérgica resistencia.

Sus alhagos del principio hechos á las poblaciones para atraerlas á su favor, no le han producido mas contingente que el de uno que otro traidor sin importancia política en el pais.

El terror, empleado en seguida, no le ha dado mejores resultados, y solo ha producido mayor encarnizamiento y mas enerjia en la resistencia.

Las esperanzas, en fin, de que la República se conflagrase y de que algunas Provincias se rebelasen contra el Gobierno Nacional, creándole conflictos internos, han sido tambien burladas, pues la paz interior está sólidamente asegurada, y el pais responde patrióticamente al llamado de la autoridad en defensa del honor nacional.

El déspota del Paraguay está perdido.

Despues del primer empuje de sus hordas salvajes lanzadas sobre nuestro territorio indefenso, ha sobrevenido la inaccion, la inércia, el estupor, sintomas de la agonia y de la muerte.

(Nacion Argentina.)

Contingente militar en Italia

Escriben de Florencia que el llamamiento del contingente militar en Italia, que tiene lugar generalmente en el mes de Setiembre, se suspenderá este año dos meses, por lo menos, y se cree que el número de quintos será menor ahora que los años anteriores.

Esta suspension y esta disminucion del contingente, se traduce en los círculos políticos como un indicio del desarme en mayor escala que parece proyecta en toda la Península el Gobierno de Victor Manuel, cuyas resoluciones á este respecto esperan conocerse antes de las elecciones.

Invento.

En la última sesion de la sociedad de farmacia el Sr. Philippi ha dado cuenta de que un Sr. Nobel ha descubierto que la sustancia conocida con el nombre de Nitroglicerina puede reemplazar con ventaja á la pólvora en las minas. Dicha substancia se obtiene tratando la glicerina con una mezcla de ácido sulfúrico y ácido nítrico fumante, que se ha dejado enfriar bien; es un líquido sin color y sin olor, mas pesado que el agua y que no se puede mezclar con esta: se enciende á la temperatura de 180 grados, y se convierte instantáneamente en gases, produciendo asi esplosiones como la pólvora, pero con mas fuerza.

Se calcula que su efecto es ocho veces mayor que el de la pólvora. Sobre ésta tiene la ventaja de no producir humo, y de poderse emplear fácilmente en taladros hechos bajo de agua, pues que esta no perjudica nada á sus efectos. Se puede conservar y trasportar sin inconveniente y sin peligro en frascos. En Suecia su uso se hace mas jeneral de dia en dia.

Los reyes de Siam.

Mr Aubaret cónsul de Francia en Bangkok ha conferido la Legion de Honor por órden de Napoleon III á los reyes de Siam el dia 29 de abril último. Considerando los diplomas como autógrafos del emperador, fueron recibidos con una salva de 21 cañonazos. La procesion de barcas llenas de soldados con gran variedad de trajes y llevando á bordo los elefantes de guerra del Rey era estraña y pintoresca.

Sus magestades tenian puestas coronas de diamantes y las insignias de la órden. Al pié del trono permanecieron durante la ceremonia, los príncipes de la familia real y los grandes dignatarios del reino, postrados sobre tapices magníficos. En el palacio se dió una gran comida al cónsul y al obispo francés y á los oficiales de la fragata «Mitraile.» Despues de comer los reyes pidieron á Mr. Aubaret que trasmitiese sus cartas de gracias al emperador, acompañadas de las insignias de la órden del Elefante Blanco, un anillo y una banda real y tres brazaletes de diamantes y rubies para la emperatriz.

Lubeck, Hamburgo y Copenhague.

El 1.° de Agosto fué inaugurada la línea directa de ferro-carril que une á Lubeck con Hamburgo. Los trenes que van de Lubeck á Copenhague han arreglado sus viages de tal modo, que cada dia corresponden con la línea que sale de Hamburgo á las 3¼ de la tarde.

El Comercio y la Política.

La Cámara de comercio de Darmstadt, consultada por el Gobierno del Gran Duque sobre la conclusion de un tratado de comercio entre Italia y Alemania, ha pedido por su parte la opinion de todos los grandes industriales del Ducado, y estos se pronunciaron unánimemente á favor de un tratado de comercio entre ambos paises.

Asi es como hoy el comercio y la industria van ganando cada vez una importancia que algun dia los hara potencia.

Cochinchina.

El *Moniteur* publica una comunicacion del gobernador de Cochinchina, en que este manifiesta que desde que se ha establecido allí definitivamente la administracion y régimen del Gobierno francés, ha aumentado considerablemente la influencia moral de éste entre aquellos indígenas, y todos los dias van sometiéndose al Gobierno constituido no pocos jefes rebeldes.

Diez y siete lenguas.

De una correspondencia de Paris del 2 de Julio tomamos lo siguiente:

«La *Revista de economia cristiana*, al hablar de la entrega que acaba de publicarse del reciente viaje del Emperador de Austria, dá á conocer una particularidad interesante. Segun parece, Francisco José es el príncipe mas polígloto de toda la Europa, pues habla diez y siete lenguas ó dialectos diversos, esto es, todos los idiomas de su imperio; y desde la edad de diez y seis años, por esta circunstancia, es la admiracion de la corte de Viena. El aleman, el polaco, el hungaro, el latin, el tcheque, el tudesco, el italiano, el slavo, etc. etc. todas estas variedades le son igualmente familiares y añade á ellas, con una gran perfeccion, las lenguas occidentales.»

GACETILLA

Encorazado brasilero—La corbeta *D. Pedro II°* construida en Francia, es de 1.410 toneladas, tiene 233 piés de eslora, 33 de manga y 16 de puntal. La máquina representa 250 caballos, anda 10 ½ millas y el espesor de la coraza es de 4 ½ pulgadas. El armamento consiste en 4 piezas de acero, de 72 y 4 de hierro, de 68.

Los repiques—La duracion de la griteria de las campanas ha sido relativa á la importancia del triunfo.

Los repiques empezaron á las 11½ de la mañana, siguieron todo el dia sin interrupcion y toda la noche, segun nos lo asegura una amigo que la convirtió en dia. Lo que nosotros podemos asegurar á nuestros lectores de otros puntos, para que se hagan una idea de la manifestacion campanológica, es que cuando el sereno cantaba las 12 le servian de acompañamiento las campanas, cuyos alegres sonidos volvimos á escuchar desde las 6 hasta las 11½ de la mañana de ayer.

Por mucha resistencia que se atribuya á Misericordia, se comprende que él solo no ha podido desempeñar esa larga sinfonia de 24 horas. En efecto, ha sido ayudado por varios aficionados que se disputaban la gloria de manejar los badajos, rivalizando en la ejecucion con aquel profesor distinguido y con sus colegas de las demas iglesias.

Con ese frenesí contrastaba el completo silencio de las campanas de la Aguada, cuya algazara fué prohibida por el padre Guatelli considerando que podian romperse.

Para completar esta reseña, debemos declarar que las monjas se pusieron al nivel del regocijo público, uniendo las voces de sus atipladas campanas al concierto sostenido por las demas con un heroismo sin ejemplo en estos climas.

Le costó caro—El Juzgado del crimen ha entregado á la Junta 200 pesos para los fondos destinados á la ereccion del monumento de los mártires de Quinteros. Esa suma proviene de una multa á que fué condenado un individuo que hace algun tiempo puso letreros en las paredes, ofensivos á la honradez de un enemigo personal.

Esplicacion—D. Felipe Victora, contratista del empedrado de ciertos puntos, ha dicho en este diario que no prosigue sus trabajos en la calle Paysandú, porque los vecinos se niegan á satisfacer la parte que les corresponde.

En efecto, es así, pero esa resistencia dimana del perjuicio que nos causan los niveles adoptados, segun los cuales se precisa escalera para llegar al umbral. Por este motivo elevamos una protesta, la cual no ha sido aun despachada por el gobierno.—*Unos propietarios de la calle Paysandú.*

Se reanima el comercio—No se puede desconocer la gran importancia de las noticias últimas respecto del movimiento comercial.

Los temores han desaparecido completamente, imperando la confianza absoluta que es la base principal de las especulaciones mercantiles.

Sabemos que un comerciante en el momento de tener conocimiento de la rendicion de Uruguayana, se apresuró á comprar una cantidad considerable de vino, que pocas horas antes habia dejado por una diferencia insignificante entre su oferta y la del vendedor.

Lo que decimos de esta plaza es aplicable sin duda a los demas pueblos de la República y principalmente al Salto, cuya posicion inmediata al teatro de la guerra no podia menos de ejercer gran influencia en las transacciones.

Los cohetes—Dias pasados refiriéndonos á un buque llegado de la China, de cuyo cargamento hacian parte 400 cajones de cohetes, dijimos que ese artículo venia de perilla á juzgar por los sucesos de la guerra.

Nos hacemos la justicia de alabar nuestra prevision, pues sabemos que el dueño de aquel cargamento ha hecho un espléndido negocio, efectuando el desembarque activamente asi que las noticias le aseguraron el consumo.

Dígnese hacer sentir su gratitud á la gacetilla, remitiendo una caja del té conducido por el referido buque, y enviando la cuenta á la Contaduría General para que indique el modo de satisfacerla.

A las ocho—Se ha cambiado la hora de asistir á los cuarteles para la parada, señalándose las ocho en vez de las 10.

La Sra. Buil—Ha sido transferido para el miércoles el beneficio de esa actriz anunciado para anoche. La necesidad de ensayos le ha hecho perder una ocasion muy favorable por el estado de los ánimos.

Iluminacion espléndida—Esta noche el señor Mario Isola alumbrará la plaza Constitucion, desde las ventanas del Cabildo, con las tres distintas luces *eléctrica magnesiana* y *oxi-hydrogenada.*

La primera será alimentada por cien pilas, de manera que su intensidad será mayor de la que hemos visto en otras ocasiones.

La *luz magnesiana* se hará por primera vez en esta ciudad, y para comprender su belleza, bastará decir que su claridad sobre puja á la luz eléctrica. Su poder es tal que en Europa se utiliza de noche en la fotografia, y dicesenos que es tan rapida su accion como la de la luz del sol sobre las reacciones químicas, en los procedimientos fotográficos.

Para que sea completa esta brillante novedad, la luz *oxi-hydrogenada* ó una corriente de oxigeno y de hidrogeno sobre un pedazo de greda cilíndrico, hará conocer á los aficionados á la química y la física, la intensidad lumínica de aquella importante reaccion.

El Sr. Isola ejecutará separadamente y reunidas esas espléndidas luces para que el público pueda apreciar su diferencia.

No faltarán espectadores—El gobierno desea que el pueblo se divierta y al afecto ha contratado á las compañias dramáticas de *Solís* y *San Felipe*, para ofrecer esta noche funciones *gratis* en celebridad de la consolidacion de la paz de la República con el sometimiento de las fuerzas paraguayas por los ejércitos aliados.

La idea es escelente y los programas á propósito para la alegria popular, debida no solo á la inmensa importancia del suceso, sino tambien á que no ha costado una sola lágrima.

Las localidades serán repartidas por la autoridad.

La supresion de la entrada creemos que nos dá derecho á decir anticipadamente que la concurrencia fué inmensa, grande el entusiasmo y unánimes los aplausos.

Mortalidad—Setiembre 22—Un cádaver.

23—Cristobal Salor, oriental 8 dias; Indalecio Navarro, oriental 28 meses; Juan Bertagua, italiano, 29 años soltero; Maria Margarita, oriental 4 años.

La Revista Literaria—Hoy se reparte la entrega XXI que contiene lo siguiente:

SUMARIO—Juan Brown, por Alfonso Pagés (continuacion)—Proudhon, por Alejo Peyret (continuacion)—Rikke-Tikke-Tak: por Enrique Conscience (continuacion)—Cartas porteñas, por Violeta—Luis Camoens, por J. C. Cervetto de Stockmann (continuacion)—Publicacion utilisima—El último dia de un condenado, por Victor Hugo (conclusion)—A la luna, poesia por la señora Dª. Cristina Rodriguez de Quesada—Importante descubrimiento—Tipos: el lame-platos, por M. L. A.—El catolicismo en marcha por José Pedro Varela—Las visiones, poesia por Agustin P. Justo—Disertacion sobre los perezosos por *—La Semana, por Casimodo—Los representantes de la humanidad, por R. W. Emerson (continuacion)—El hipócrita, poesia por A. Garcia Gutierrez.

El Dr. Sobron—Dicese que ese facultativo será nombrado médico de policía del departamento de Minas.

Tedeum y parada—Hoy á las 10 formarán en la calle 18 de Julio todos los cuerpos de la guarnicion, mandando la parada el General Caraballo.

A las 11 las autoridades civiles y militares se reunirán en la casa de Gobierno y lo acompañarán á la Matriz, donde se celebrará un *tedeum* por el triunfo de Uruguayana.

Asistirá tambien el cuerpo diplomático estranjer?

El fuerte de San José hará tres salvas de 21 cañonazos, al amanecer, á medio dia y á puestas del sol.

El «Gerente»—Por órden de la Agencia fué suspendida ayer la salida de ese paquete. Se supone que esperará partes oficiales para llevarlos á Rio Grande, Santa Catalina y Rio Janeiro, si antes no pasa algun vapor de guerra.

Música original—El regocijo tiene sus estravagancias, y una de ellas es sin duda la serenata que recorrió las calles antenoche, y de la cual hablarémos segun las impresiones de un concurrente.

Todos los órganos existentes en Montevideo (escepto los de la opinion), tocaban á un mismo tiempo piezas diferentes, de manera que aquel concierto se asemejaba al que formarian cien gatos contando sus amores.

A pesar de que con esa música fué obsequiado el Gobernador, se comprende bien que era una especie de risa burlona como la del *Baile de Máscaras*, con la diferencia de que aquella destrozaba el tímpano mas avezado á los sonidos antifilarmónicos.

La Epoca—Ayer circuló una hoja suelta anunciando la muerte de aquel periódico. Ese fúnebre parte oficial lo daban los propietarios de la imprenta.

Detalles—Por el *Tévere* tendremos hoy noticias del ejército y algunos detalles sobre la rendicion de la Uruguayana, que si bien no serán de grande importancia por lo pacifico del desenlace, pueden interesar la curiosidad. En tal caso daremos suplemento incluyendo en él las cartas de nuestros corresponsales que probablemente recibiremos.

Baile de máscaras—Tenemos por indudable que el Martes próximo habrá baile de máscaras en *Solis*.

Club Nacional—Esta socidad ha designado el 4 de Octubre para el baile prescripto por el reglamento.

Donacion—D. Cayetano Alvarez nos ha enviado de Paysandú 20 pesos, destinados á la suscricion con que corre esta oficina para el monumento á Teodoro Ferreira.

Vidrios rotos—Los desórdenes que condena el Gobierno en la nota dirijida al Gefe Politico, segun los informes que tenemos, fueron cometidos por una docena de individuos demasiado ignorantes, y no se repitieron en otras casas, gracias á la intervencion de algunos ciudadanos que los contuvieron y reprobaron aquellos actos indignos. Los daños consisten en la rotura de vidrios de las ventanas contra las cuales desahogaron su torpe entusiasmo.

Batalla del Rincon—Hoy es el aniversario de ese importante hecho de armas, en el cual fué vencedor el general Rivera.

SOLICITADAS.

«La Epoca.»

Recibimos algo tarde la hoja impresa que nos mandaron para su publicacion los Sres. D'Albenas y Cª, no pudiéndole dar cabida en este número por la abundancia de material: lo haremos en el siguiente número, limitándonos por hoy á dar á continuacion el final de dicho artículo.

Dice así:

Al suspender *La Epoca*, ajeno de nuestra voluntad y si por la resolucion del Dr. Ferreira, pedimos á los suscritores y al público en general suspendan su juicio entretanto que nosotros dilucidamos, á nuestro pesar, este punto en que se ataca nuestra buena fé y nuestra delicadeza, protestando contra el Dr. Ferreira por los perjuicios y gastos que nos demanda la posicion en que nos ha arrastrado, y las espresiones infamantes contenidas en sus artículos.

Concluiremos rogando á los señores suscritores que han pagado adelantado, se sirvan pasar á esta oficina á recojer el exeso que resulta por la suscricion hasta el dia de ayer.

Montevideo, Setiembre 23 de 1865.

D'Albenas y C.ª

Empedrado.

Todo el mundo pide empedrado. El abajo firmado tiene el honor de informar al público, que habiendo tomado un contrato para empedrar la calle de Paysandú y la continuacion de la del 18 de Julio hasta la plaza de Artola, se vé en la necesidad de suspender el trabajo porque ningun vecino ha querido pagar la parte que le corresponde, pues siendo así su contrato con la Junta y no pudiendo ni queriendo entablar pleito, he suspendido la obra.

Nº 2392.—2p. — *Felipe Victora.*

SECCION COMERCIAL

BANCO MAUA Y Cª

BALANCE DEL MES DE AGOSTO DE 1865.

DÉBITO	
Capital realizado	$ 2.000.000, 00
Reserva	« 500.000, 00
Depósitos y cuentas corrientes	« 9.452.763, 91
Emision en circulacion	« 2.895.915, 26
	$ 14.848.679, 17

CRÉDITO	
Valores á cobrar	$ 5.293.656, 21
Cuentas corrientes	« 7.496.439, 72
Caja—Existencia en efectivo	« 2.058.583, 24
	$ 14.848.679, 17

S. E. ú O.

Montevideo, 4 de Setiembre de 1865.

PP. Mauá y Cª— *E. Berro.*

Vº Bº—VILLALBA. — s6—1p.

BANCO COMERCIAL

BALANCE DEL MES DE AGOSTO DE 1865.

ACTIVO	
Caja—Existencia en efectivo	$ 662.806, 93
Finca de las calles de Zavala y Cerrito	« 76.283, 53
Acciones, valor de acciones á suscribir	« 657.600,
Cuentas corrientes, saldos en favor del Banco	« 800.691, 76
Obligaciones á cobrar, valor de titulos á recibir	« 377.257, 64
Muebles y materiales de emision	« 11.369, 61
Diversos deudores	« 993.484, 28
	$ 3.579.493, 80

PASIVO	
Capital	$ 1.600.000,
Emision, billetes en circulacion	« 563.465, 40
Fondo de reserva	« 187.306, 81
Diversos acreedores	« 1.228.711, 59
	$ 3.579.493, 80

Montevideo, Setiembre 1º. de 1865.
Por el Banco Comercial
M. A. Cunha.

Vº Bº.—VILLALBA. — s5-1m

BANCO DE LÓNDRES

Buenos Aires y Rio de la Plata

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Cuenta Corriente—Se abona á razon de 5¼ p. % al año—Se cobra á razon de 11 p. % al año.

Depósitos á retirar, con 30 dias prévio aviso—Se abona á razon de 9 p. % al año.

Depósitos á término fijo—Se abona de 7 á 8 p. %, segun convenio.

Montevideo 16 de Setiembre de 1865

s1—10p3ª. — *T. H. Jones*, Gerente.

BANCO MONTEVIDEANO.

La tasa de interés por el presente mes es:
Por los saldos á favor del Banco 12 p. % anual.
Por los saldos contra el Banco 9 « «
Depósitos y descuentos:—Convencional.

Setiembre 1º de 1865

s2—8p — *Pedro Varela.*

Buenos Aires.

21 de Setiembre.

Ayer fué dia de poca animacion para los negocios de metálico en la Bolsa de Comercio.

Al contado empezaron á $ 26,24 cerrando á 26.25, es decir, el mismo precio de ayer. A plazos siguió á los mismos precios que al contado.

Fondos públicos nacionales.

Hoy se realizaron en la Bolsa de Comercio 10,000$ en titulos nacionales del 6 p. % al contado, al 44¼ p. % con el cupon corriente.

VENTAS DE FRUTOS DEL PAIS.

En la estacion.

800 cueros vacunos secos, 93$ mjc.
100 idem idem idem, 95$ id.
100 docenas cueros lanares, 200$ id.
150 idem idem idem, 175$ id.
100 idem idem idem, 171$ id.
1500 arrobas lana de deposito, 80$ id.
1500 idem idem idem, 75$ id.

EN PLAZA.

000 cueros vacunos de Entre-Rios, 36 rls. pta.
1300 arrobas cerda de Corriente, 30 id id.
1000 cueros de novillo salados y 100 cueros de vaca á precio reservado.

DIA—21.

EN LAS PLAZAS Y DEPOSITOS.

300 cueros vacunos de campo, 95$ pda.
100 idem idem idem, 96$ id.
75 doc. lanares libre de derecho, 170$ doc.
50 idem idem idem idem, 185$ id.
100 idem idem idem al barrer 110 á 110$ id.
40 idem idem idem, 100$ id.
200 arrobas lana mezcla buena, 68$ id.
150 idem idem idem inferior, 60$ id.

GRANOS.

En los depósitos y en plaza.
400 fanegas trigo bueno, á 160$ fga.
300 idem idem regular, á 155$ id.
100 idem maiz en espiga, á 65$ id.
80 idem idem idem, á 95$ id.

ULTIMAS VENTAS DE IMPORTACION.

Por «Ana Cristina» de Tarragona, 300 pipas vino tinto español marca Canellas á 31 pfs. en depósito.

Por Invencible» de Porto Alegre, 1000 tercios yerba marca Dutra 1.ª á 72 $ desp., 190 id id marca Dutra 2ª á 68 pesos idem.

Por «Urania» de Barcelona, 380 pipas vino tinto marca Canellas á precio reservado, que se supone son de 33 ¾ á 34 pfs. en depósito.

Por «Luisa» de Barcelona, 110 pipas vino tinto marca Canellas á 31 pfs. en depósito.

Por «Polomnie» de Burdeos, 300 bordalesas vino francés á 17 ⅜ pfs. en depósito.

Por varios buques, 200 bord. vino seco y dulce á 73 pfs. en depósito, 100 bolsas fariña á 23 $ despachado.

De los depósitos 225 bord. vino tinto francés á 17 pfs en depósito, 120 barricas azúcar blanco de Pernambuco á 66 $ despachado, 100 barricas idem quebrado bajo á 13 rfs. en depósito, 80 id terciado de Bahia á 11 1[2 rfs. id id 50 cuarterolas vino seco á 73 pfs. en depósito.

MOVIMIENTO DE ADUANA

Aforos de almacenes—Dia 23.

J. Bell y Ca. 558 tons. carbon de piedra, tons, 8,00.—Cromo 50 cajs. azul 50 @ @ 1,00.—Borelli y Ca. 400 cajs. vidrios, uno 3,20.—Ovenard 50 cajs. velas estearinas, 1250 paquetes, uno 0,16.—Zumaran y Ca. 4 cajs. 34,000 cigarros 0100 32,00; 1 id. 5.000 cajetillas id 0|0 3,00; 50 ℔ picadura ℔ 0,25; 2 cajs. 18 cajitas pasas de uva 80 ℔ @ 1,60.—Marini y Ca. 18 cajs. vermouth 18 docs. una 5,60; 84 cajs. higos 1760 ℔ @ 1,00; 4 cajs. agua de azahar 24 ℔ una 0,16.—Quincke 1 caj. 24 docs. zapatos, doc. 4,80; 2 cajs. 40 docs. tijeras de trasquilar, doc. 3,00; 6 piezas ropa hecha doc. 24,00; 2 id id id 20,00, 1 caj. 12 id muñecas id 2,00.—Shaw hnos. y Ca. 1 caj. 25 revolvers uno 8,00; 25 cinturones uno 2,00; 2 cajs. 24 escopetas una 4,80; 1 caj. 10 balanzas una 3,20; 16 atados 16 docs palas doc. 4,80; 1 caj. 3 camas de fierro una 30,00.—B. Stokes y Ca. 5 cajs. vidrios uno 3,10; 12 tarros aceite linaza 60 gal. gal. 0,80.—N. Green y Ca. una cama de fierro en 36,00.—Gorostiza y Ca. 2 cajs. 200 gruesas fósforos cera, gruesa 0,80.—Courras y Ca. 20 bords. vino una 15,00.—Getting y Ca. 1 caj. 2 docs. quesos de holanda docs. 7,20.

Aforos de tienda—Dia 23.

Smith hnos. y Ca. 1 fardo 19 piezas arpillera, 1715 yardas vara 0,09.—Mallmann y Ca. 1 fardo 30 pzas merino 1195 metros, metro 0,46.—Bemberg y Ca. 1 fardo 12 pzas paño 464 ellas vara 1,09, 1 cajon 20 docenas calzoncillos algodon, docena 6,60; 1 id 54 cortes chalecos, uno 1,20, 1 id 16 piezas casinete 638 metros, vara 0,270, 1 id 27 id 670 id id, 0,18, 2 id 120 id

---

MARITIMA

AVISOS Y ANUNCIOS

Aviso de Policía.

Diligencia de San José

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro de Solis.

Teatro de San Felipe

REMATES

Batallon 2° de GG. NN.

Al Comercio y al público.

Gran depósito de máquinas

Cartera perdida

Batallon 1° de GG. NN.

AGENCIA EN MONTEVIDEO
DE LA
COMPAÑIA ARGENTINA
DE
SEGUROS MARÍTIMOS
SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES
Autorizada por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860.
ASEGURA, Á PRÉMIOS EQUITATIVOS,
RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES.

Escritorio, calle de la Reconquista núm. 83, En Buenos Aires.

DIRECCION:
Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente*.
« « Juan Anchorena, *Vice Presidente*.
« « Enrique Ochoa.
« « Manuel S. de Zumaran.
« « Eduardo Lumb.
« « Vicente Casares.
« « Jacobo Parravicini.
GERENTE:
« « Francisco F. Moreno.
AGENTE EN MONTEVIDEO
D. Agustin de Castro, calle de Misiones núm. 77.
jn20—pm

Cigarreria del Banco
80—CALLE DE ITUZAINGO—82

Cigarreras de paja de Chile, chicas y grandes, extra-finas, de lo mas á propósito para regalos
Corbatas de seda de todas clases y á la última moda
Foulards franceses de seda
Paraguas de 16 barillas, bastones
Guantes de cabritilla á 10 reales
Perfumeria de Lubin, Coudray, Rimmel y otros
Jabones ingleses y otros, álbums
Sombrillas á la última moda, quita-sol para hombres
Tabaco de las manufacturas imperiales
Cigarros habanos de todas las marcas
Y una variedad muy grande de artículos de fantasía carteras de varias clases
El todo á precios equitativos
s17—12p

LA TUTELAR
CAJA DE AHORROS
SOBRE EL 3 p.% ESPAÑOL
CAPITAL SUSCRITO EN 7 DE DICIEMBRE DE 1864:
R 717,528,316,50 cts.
NUMEROS DE SUSCRICION EN IGUAL FECHA:
95,892
INSPECCION EN MONTEVIDEO
31c—CALLE DE LOS 33—31c.
permanente.

Interesantisimo
Para los consumidores de comestibles en general.

Acaba de establecerse el único, verdadero y muy acreditado ALMACEN DE OTERO, en la calle de Ituzaingó núm. 173, frente por frente á lo del Sr. Dr. Brunel. El dueño de dicho establecimiento suplica al respetable público se digne recordar que siempre ha sido una realidad, cuando al frente de sus negocios ha anunciado sus baratillos; hoy como antes, promete observar su mismo sistema, para ayudar en cuanto le sea posible á la economía de las familias, siendo la principal base de la prosperidad; todos los efectos de dicho establecimiento son de superior calidad, y mas baratos que en ninguna otra parte—No dudo que dentro de pocos dias reconocerán los concurrentes el buen sistema de dicho negocio y las conveniencias que por él se obtienen, por la proximidad al mercado, al templo y al paseo de la plaza, de los cuales pueden sin molestarse formar el surtido que precisen—Se congratula al mismo tiempo al ofrecerles de nuevo sus servicios. s. 6—20p

Retrato del General Flores.
ACOMPAÑADO DEL GENERAL CARABALLO.

Ese magnífico cuadro al oleo, hecho por el Sr. J. M. BLANES, ha sido sacado en fotografía en el establecimiento de *A. Fermepin*.

Está prohibida la reproduccion de ese retrato, y el verdadero original llevará el nombre de A. Fermepin con el sello del establecimiento.

Esos retratos sacados en tarjetas, se hallan en venta en la fotografía misma calle del 25 de Mayo núm. 211 y en las casas de comercio: Libreria Maricou, Bousquet, y Lastarria.
s. 10-15 p.

Cerveza Negra
Extra Stout
Embotellada por Isler y Bell. Liverpool.
Idem idem de Guinness, Dublin.
Ambos en botellas y medias botellas en el
ALMACEN INGLÉS
33—CALLE 25 DE AGOSTO—33
s7—15p

RETRATOS
DE $2\frac{1}{2}$ VARAS
GALERIA DE LA PAZ
221—25 DE MAYO—221
En este establecimiento se venden los bustos representando la triple alianza.
a1º—perm.

Prevencion
Teniendo las que suscriben que deducir el recurso de restitucion en calidad de menores, á la venta de un campo en el Departamento de Soriano, con fondos á Coloió, lindando con terrenos del ya finado D. Luciano Garcia y D. Manuel Borche, parte de los campos de la propiedad de nuestro finado padre D. Juan Ramos, vendidos á D. Juan Burge y Barvan, y á D. Bartolo Rodriguez, se previene que toda venta que se haga ó que se haya hecho, hipoteca, arrendamiento ú otro cualquier gravámen que se imponga ó háyasele impuesto sobre dicho campo será tenido por nulo y sugeto á los pleitos consiguientes—*Virginia Ramos de Ravio, Felicia, Eleuteria, y Maria Ramos*, y prestando caucion por otros. a30—1m

CLERC
CASA DE FABRICACION
101 — TREINTA Y TRES — 101

Este establecimiento ofrece toda garantía para aparejos ortopédicos, bragueros, brazos y piernas artificiales, y para todos los instrumentos de cirugía, cuchillería, tijerería de toda clase y útiles para arboricultura, saladeros, estancias, etc.

Compostura de todos los instrumentos, comprendiendo los de matemáticas y otros muchos.

Todos los dias se afila, y las navajas se venden garantidas, como todos los objetos de su fábrica.

En dicho establecimiento se encuentran los irrigadores verdaderos del Dr. Eguissier m17 pm

Escritura elegante
Se enseñan 6 formas distintas de escritura en lecciones reducidas de 8 á 3. La mas imperfecta forma, se convierte con la práctica de poco tiempo, en otra elegante y bella. La forma inglesa ó italiana se instruye en 8 lecciones y la gótica en 5. Dánse tambien lecciones, en casa ó particularmente, de gramática castellana, teneduria de libros en ambas partidas, aritmética completa, geografía y lectura—Cerrito 153—El profesor *Rocha*. s17—10p

En la Agencia calle 25 de Agosto número 108, hay para vender una partida de maní, vino francés, yerba, tabaco, etc. á precio muy módico, como tambien se alquilan balanzas y cuartillas.

A los Italianos—Los individuos que quieran ir para Europa, ó que quieran hacer venir sus familias, pueden pasar por dicha Agencia cualquier dia y á cualquier hora, que encontrarán con quien tratar—*Cayetano Lercari*
s20—15p

Pianos franceses

Liquidacion—Precios reducidos—Casa de P. Faget, calle de Buenos Aires 175—Gran depósito de pianos de las mejores fábricas de Paris—Herz, Montal, Bord, Aucher, Detir, Scholtus, Bataille, Everard, etc. etc.
En depósito ó despachados.
ORGANOS PARA IGLESIA.

MÉDICO HOMEÓPATA
164—BUENOS AIRES—164
El Dr. De Korth
Hace saber á su clientela que no se vá ni ha pensado irse del país, como se ha hecho circular maliciosamente.
s6—1m

Dr. PEDRO BOURSE
CIRUJANO DENTISTA
DE LOS ESTADOS-UNIDOS
200—CALLE 25 DE MAYO—200
FRENTE Á LA CONFITERIA ORIENTAL.

Se encontrará siempre pronto para toda clase de operaciones en la dentadura, tanto de cirujia como de dientes artificiales.

Todos los meses recibe avisos de todas las mejoras hechas en el arte, tanto de Europa como de los Estados-Unidos.

Todas las obras están garantidas.

Teniendo treinta años de práctica en este país, está seguro que puede conocer las enfermedades peculiares de este clima.

A los pobres se sacan muelas gratis, como siempre.
n18

TÉ, TÉ, TÉ,
Souchong
De lo mejor que se ha introducido, recien desembarcado de la barca inglesa «Sancho», procedente de Lóndres, se halla en venta en el
ALMACEN INGLÉS
33—CALLE 25 DE AGOSTO—33
s7—15p

PÍLDORAS DE REBILLON
DE IODURO DOBLE
DE HIERRO Y DE QUININA

Los elementos que componen esta preparacion, el *hierro*, el *iodo* y la *quina*, la colocan en la primera fila de las preparaciones ferruginosas. Basta atestiguar los resultados obtenidos por los médicos de los hospitales y los dictámenes de los prácticos mas eminentes que han comprobado su poderosa eficácia en las enfermedades siguientes:

Empobrecimiento de la sangre.	Pérdidas del apetito.
Debilidad.	Convalecencia de las enfermedades largas.
Anemia.	Enfermedades escrofulosas.
Clorosis ó color de opilada.	Pepera.
Flores blancas.	Infarto de las glándulas.
Afecciones del útero.	Humores frios.
Supresion de las reglas y desórdenes de la menstruacion.	Tumores blancos.
Afecciones pulmonares y tísis.	Raquitismo.
Enfermedades del estómago.	Afecciones cancerosas y sifilíticas.
Gastralgias.	Y á consecuencia de enfermedades graves, tales como viruelas, etc.

Véase el *Boletin de terapéutica médica y quirúrgica* del 30 de Noviembre de 1860;

La Gaceta de los hospitales del 18 de Julio de 1860, etc, etc.

Además de las *Píldoras de ioduro doble de hierro y de quinina de Rebillion*, los médicos aconsejan igualmente el **Jarabe de ioduro doble de hierro y de quinina** del mismo autor para las personas que no pueden tomar los medicamentos bajo la forma popular ó para los niños.

Este jarabe no tiene como el *del ioduro de hierro* el inconveniente de alterarse y de no poderse conservar.

Pídase el folleto que se dá gratis en casa de los farmacéutidos depositarios.

Para evitar la falsificacion, exíjase en cada frasco de píldoras ó de jarabe la firma del inventor.

Depósito general en *Paris*, en la botica de **REBILLON**, 142, calle du Bac, y en todas las buenas boticas de Francia y del estrangero.
En Montevideo—A. las Cazes
En Buenos Ayres—Toledo y Moine
y en todas las boticas, s13—pm.

A los Srs. H. Fontana
Y PIERRE EDOUARD
Se les suplica pasen por la calle de Ituzaingo núm. 203 por asuntos que les interesa. s17—10p

Sirviente Se ofrece uno para mucamo ó portero, de edad de 42 años, en la calle del Cerro núm. 47 darán razon. s21—8p

POESIAS
DE
Adolfo Berro
SEGUNDA EDICION
Precedida de la Introduccion por D. Andres Lamas y aumentada con una Guirnalda Poetica.
UN MAGNÍFICO TOMO EN PAPEL SATINADO CON *EL RETRATO DEL AUTOR*
Ps. 1.00
En venta en todas las librerias y en esta imprenta.

En venta
EN LA IMPRENTA ORIENTAL
50 — 25 DE MAYO — 50

Gramática Castellana, por el Dr. D. Manuel L. Acosta, declarada texto para la enseñanza en las Escuelas de la República—Precio 24 centésimos; por mayor se hará una rebaja.

La Guerra Civil entre los Incas, novela histórica del mismo autor.

Lágrimas y Jesuitas, drama en tres actos y en verso, de Antonio Diaz, hijo—Precio 50 centésimos.

El matrimonio de rebote, novela local del Dr. D. Manuel L. Acosta.

El Capitan Albornoz, drama en tres actos y en verso de Antonio Diaz, hijo—Precio 50 centésimos.
s19—10p

ATENCION
EN LA CASA CONSIGNATARIA DE D. MIGUEL OYENARD
30 — COLON — 30
Hay en venta:
Vino francés y Carlon.
Nueces de Chile, recien desembarcadas.
Queso Gruyère y de Flandes.
Vino de Borgoña, 1ª calidad.
Sardinas en aceite.
Cerveza francesa marca Bobée.
Azúcar, refinada y otras clases.
Aceite, gran surtido.
Alpargatas de 1ª calidad.
Ciruelas en aguardiente.
Surtido de tapones de corcho.
Coñac en barriles y cajones.
Pávilo francés é inglés.
Velas estearina, y muchos otros renglones, todos á precios moderados.
s23-10p Montevideo, Setiembre 22 de 1865.

Prevencion
Da. Juana Berelervide, viuda del finado D. Juan Arostegui, por medio de este aviso, llama á los que se consideren acreedores legítimos de su dicho finado esposo, para que comparezcan á verificar sus respectivos créditos, dentro del plazo de quince dias, contados desde su publicacion, y con el fin de tratar respecto del abono de todos los que fueren legítimos y debidamente justificados—Montevideo Setiembre 22 de 1865. s23—15p

Terrenos Hay á venta en solares de doce varas por cuarenta con terreno llano, inmediatos al camino real, cerca de Artola, á cien pesos cada uno, y un poco mas haciendo esquina—Hay tambien á cinco pesos calle 18 de Julio, y al mismo precio, cerca de la Capilla de los Bascos—Para tratar ocúrrase á la Agencia Colon 91. s22—3p

Casas
Hay dos muy lindas y nuevas en la calle de Soriano y Cuelones, de 3,000 y 5.000 pesos, que son muy baratas. Asi mismo dos en la calle San José una en once y otra en catorce mil pesos—Para tratar véase en la Agencia Colon 91
s22—3p

Al público
D. Camilo Weber Químico Farmacéutico de la Universidad de Leipsig, alumno de la Escuela Politécnica de Karlsruhe, miembro de la Academia de Medicina del Rio Janeiro, se ofrece al público y muy especialmente á los Srs. Médicos para practicar toda clase de análisis químico de materia legal, reconocimiento de aguas minerales sustancias animales y vegetales—Para los Srs. Médicos se encargará de las preparaciones químico-farmacéuticas como de las preparaciones para las artes, industria, etc., garantiendo que sus trabajos serán practicados con exactitud, conciencia y científicamente—Dirigirse á la Botica de A. Las Cazes, calle del Sarandí 162 s3—20p

A los señores saladeristas
El abajo firmado avisa á los Srs. que tienen establecimientos de saladero, que se compromete y garante hacer tinas nuevas y de diversas dimensiones, lo mismo como las prensas—Calle de Mercedes núm. 5 darán razon—*Felix Fontan*. s6—1m

El abajo firmado ha abierto una sastrería en la calle de Misiones núm. 125, y recomienda al público su bueno y pronto servicio, á precio moderado—*Francisco Schlegel*.

Eine deutsche schneiderei—Hat der unterzeichnete eröffnet in der calle de Misiones núm. 125, und emphilt dem deutschen publicum seine gute und schnelle Bedienung nebst allerlei ausbeserungen für billige preisen zu liefern—*Francisco Schlegel*.

To the English Population—The person mentioned here below has opened a englisch tailoring establissment in calle Misiones núm. 125, wich is recomended to the public for its good and quick service and moderate preises—*Francisco Schlegel*. s10—1m.

Barraca Británica
Mrs. Robert Davison and Son, beg respectfully to inform their friends, and the public that they have opened the above Barraca, particularly for the reception of Wools, and other products of the country. s12-10d

Gran baratillo
Acaba de abrirse en la calle 33 núm. 27, el almacen del *Ancla*, perfectamente surtido de buenos comestibles que se venderán á precios muy módicos. Acuda el vecindario y hallará poca charla pero mucha conveniencia. a22-1m

SOCIEDAD
De Beneficencia Publica
El Bazar de objetos de labor y arte que para beneficio de la horfandad amparada en el Asilo de Espósitos y Huérfanos debia abrirse el próximo 1 de octubre, queda por acuerdo de esta fecha suspendida su apertura, en atencion á la brevedad de tiempo que las piadosas familias de los Departamentos del interior han tenido para poder preparar sus ofrendas de caridad; y en igual caso la poblacion estrangera y nacional de esta capital, siempre dispuesta con su noble concurso á la realizacion de tan grande obra—Oportunamente y con anticipacion, esta Comision designará la fecha en que deba tener lugar aquella apertura, rogando en general á las caritativas personas que deseen rendir ese homenage al infortunio, y á las que con afan trabajan hoy sus labores para concurrir al benéfico propósito, continúen su noble tarea sin desvelo y con mas tranquilidad—Montevideo, Setiembre 16 de 1865—*Maria G. de Flores*, Directora—*Agueda S. de Rodriguez*, Secretaria.

NOTA—Los donativos se seguirán recibiendo en la casa de las infrascriptas, calle del Cerro núm. 31 y Cámaras 121, plaza de la Constitucion. s17—10p

ZARZA-PARRILLA
PARISIENSE
Preparada por vapor
Con la zarza roja de Jamaica, y conocida ya como muy superior á todas las demás preparaciones de la clase que se han presentado hasta hoy.
A su gran eficácia como depurativo de la sangre une la ventaja de no irritar, ni que su uso cause inconveniente alguno, y luego lo equitativo de su precio.
Depósito en Montevideo—Farmacia de Guillemette, calle del 25 de Mayo núm. 394.
En Buenos Aires, en la botica de Demarchi, Toledo y Moine. s13—pm

Idioma Inglés
COLEGIO NACIONAL ORIENTAL
66—PLAZA INDEPENDENCIA—66

El dia 1º de Octubre próximo se abrirá en este establecimiento una clase puramente de inglés, donde no se hablará mas que este importante idioma, haciendo en él todos los estudios primarios que correspondan al grado de instruccion del discípulo. Habiendo sido confiada su direccion á un distinguido caballero inglés, Mr. H. Davis, hay lugar para prometerse los mejores resultados en la parte moral é instructiva.

Horas de clase de 10 á 3.
Precio general 3 ps.

N. B.—En el mismo colegio se admiten pupilos y medio pupilos, para lo que el establecimiento ofrece las mejores garantías y comodidades. s17—15p


BALANZAS
AMERICANAS
JORGE BELL Y Cª
41, 43—25 DE AGOSTO—45, 47

Arpillera
Bolsas para lana
Tijeras para esquilar
Hilo de atar vellones
Fierro corrugado para techos
JORGE BELL Y CA.
41, 43—25 DE AGOSTO—45, 47
s19—8p

Banco Mauá y Ca.
Deuda Franco-Inglesa
En conformidad con el art. 4º del decreto de 14 de Febrero de 1863, se pagarán á los propios poseedores ó á sus apoderados los intereses del 5º Semestre de la *Deuda Franco-Inglesa* el 2 de Octubre próximo y dias siguientes desde las 11 de la mañana hasta las 2 de la tarde, todos los dias hábiles—Montevideo, Setiembre 13 de 1865—Pp. Mauá y Ca—*E. Berro*. s14—30p

Remate judicial—Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la villa de la Union y su jurisdiccion, el dia 30 del corriente, á las 5 de la tarde, y en la puerta de la oficina de este Juzgado, calle del General Artigas núm. 51, han de venderse en almoneda y remate dos casas de la propiedad del ausente D. José Martinez, situadas, una en esta villa, y construida en un solar de 12 ½ varas de frente al Norte sobre la calle del General Artigas, y 50 de fondo al Sud, las que, por formar esquina, son tambien frente al Oeste sobre la calle del Miguelete; y la otra entre el Cordon y la Aguada construida en un solar de 15 varas de frente al Norte sobre calle pública y 50 de fondo al Sud; tasada la primera en la cantidad de 3.062 $ 14 centésimos m/n; y la segunda en la cantidad de 1626 $ m/n.—Las tasaciones y demás pormenores pueden verse en la oficina de mi cargo—Villa de la Union, Setiembre 19 de 1865—*Juan P. Vila*—Escribano Público. s20—10p

Escuelas públicas y gratuitas
DE LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA
De este Departamento

Montevideo, Setiembre 12 de 1865.

Aproximándose el término del año escolar en que deben tener lugar los exámenes públicos, y siendo conveniente la mayor regularidad en la asistencia de los niños á la clase, se recomienda á los padres de familia su envio, á fin de que no sufran atraso en su instruccion, y puedan, especialmente las niñas, concluir las labores que preparan para presentar en los exámenes.

Al mismo tiempo se previene al público, que se continúa admitiendo alumnos en las referidas Escuelas, donde se les proporciona la enseñanza, los textos, tinta, papel, plumas y demás útiles *gratuitamente*.

Para su mejor conocimiento, se publica la siguiente relacion de las Escuelas públicas gratuitas que funcionan, y puntos en que se hallan establecidas en la Capital y su Departamento.

Escuelas de niñas—Una en la calle del Uruguay núm. 117—Una en la calle Reconquista 99—Una en la calle Cámaras 69—Una en la calle Colon 117—Una en la calle de las Piedras 199—Una en la calle de la Convencion frente al núm. 216—Una en el Cordon, casas nuevas del Sr. Baltar, calle de la Colonia—Idem en las inmediaciones del Cristo, casa de D. Felipe España—Idem en la Aguada, cerca de la Capilla, casa de D. José Castro—Idem en el Paso del Molino, inmediata al Puente—Idem en el Paso de las Duranas, casa del Sr. Gayoso—Idem en la villa de la Union, frente al Asilo de Mendigos.

Escuelas de varones—Una en la calle de Zavala núm. 163—Una en la calle de las Piedras 43—Una en la calle del Durazno 20—Una en la calle de la Convencion 172—Una en la calle del Ibicuy frente al núm. 70—Una en el Cordon, inmediata á la Capilla—Una en las Tres Cruces casa de D. Eulogio de los Reyes—Una en la Aguada, casa del Sr. Picazo, frente á la del Sr. Noboa—Una en el Arroyo Seco, camino del Puente, casa del Sr. Gallardo—Una en el Reducto, frente á la quinta de D. Antonio Calcaño—Una en el Paso de las Duranas, casa de Da. Mercedes Gimenez, frente á lo del Sr. Ruker—Una en el Cerrito, en las cuatro esquinas, casa de la viuda de Suarez—Una en el Paso del Molino, frente á la Capilla—Una en el Peñarol, inmediato á la antigua Capilla—Una en la Villa de la Union, frente al Asilo de Mendigos—Una en la villa del Cerro, cerca de la casilla del Resguardo—Una en Maroñas casa de D. Lorenzo Martinez, inmediato á los molinos.
s13—15p *La Inspeccion.*

El que suscribe
Aviso al público y al comercio del campo en general que en el Hotel Restaurant, calle 25 de Agosto núm. 42, encontrarán á cualquier hora cuartos para posar, ó igualmente una comida muy suculenta; el todo á precios muy equitativos—*D. Lartigue*. s23—5p

CAFÉ ET RESTAURANT DE LA CHARENTE
DOS BILLARES
48—CALLE DE LAS PIEDRAS—48

El dueño de dicho establecimiento hace saber al público que acaba de recibir un rico surtido de conservas y vinos de primera calidad.

PATÉS DE FOIE GRAS s10—1m.

TABACS ET CIGARES
Des Manufactures Impériales Françaises.

Dans le but d'empêcher la contrefaçon qui se fait sur une si grande échelle pour imiter ses produits, l'Administration Impériale des tabacs a pris la résolution d'avoir dans chaque pays d'outremer des dépôts officiels authentiques d'articles sortant de ses manufactures. A cet effet, elle a traité pour **l'Uruguay** et la **Confédération Argentine** avec Messieurs **M. Petit et Ce.** de Bordeaux, qui viennent d'établir des dépôts à *Montevideo* et à *Buénos Aires* sous la direction de messieurs **E. Courras et Ce.** (Zavala 70), à *Montévidéo*.

On trouvera dans ces dépôts officiels tous les produits des **Manufactures Impériales**, aux prix suivants:

Tabac a priser, première qualité	fr. 9.50	le kil.
— **a fumer** idem	« 9.50	«
— **a priser** supérieur, Virginie, Virginie aut goût, Virginie et Amersfort	« 11.50	«
— **a fumer** supérieur, Maryland, Levant, Latakié, Varinas	« 11.50	«
Cigares français de 0.05 c. en France	« 6.00	le cent.
— — 0.10 c. —	« 12.00	«
— — 0.15 c. —	« 22.00	«

Les tabacs seront livrés en paquets de 50. 100. 200 et 500 grammes; les cigares en paquets et en boites.
Vente a Montevideo, **A. C. Kermarec y Ca.** Rincon 99.
Idem a Buenos Aires, **F. Paullier**, San Martin 120 ½.
Idem au Rosario de Santa Fé, **C. Grognet**. s10—pm.

LA BIENHECHORA DEL PLATA
COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA
DE
SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA
Gran caja de ahorros
sobre títulos del Crédito Público al 6 por ciento consolidado para creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL.
Delegado del Superior Gobierno—Sr. *D. JOSÉ MARÍA CANTILO*
(Diputado al Congreso de la Nacion)

Sócios fundadores y administradores.

Señor D. Alejo Arocena	Señor D. Bernardo Iturraspe.	Señor D. Francisco F. Moreno.
« « Apolinario Benitez y Cª	« « Lavalle y Ramos.	« « Enrique Ochoa.
« « Mariano Cabal.	« « Eduardo Lumb.	« « Enrique Tomkinson.
« « Mariano Casares.	Señores Matti y Mata.	« « Tomás Tomkinson y Cª.
« « Vicente E. Casares.	Señor D. José Martinez de Hoz.	« « Zumarán y Cª.
« « Viuda é hijos de Gándara.	« « Mariano Miró.	

DIRECTOR GENERAL—**Sr. D. Francisco F. Moreno**
Inspector general en la República Arjentina y Oriental del Uruguay—Sr. D. JORGE PEREY
Banqueros—EL BANCO DE LA PROVINCIA.

Junta de Inspeccion y Fomento en Montevideo.
Presidente Señor D. Pedro Saenz de Zumarán, Cónsul H. de S. M. C.
Vice-Presidente Señor D. Agustin Cibils.

VOCALES
Exmo. Señor Dr. D. Cárlos de Castro, Ministro de Relaciones Esteriores, ex-Catedrático de Economía política.

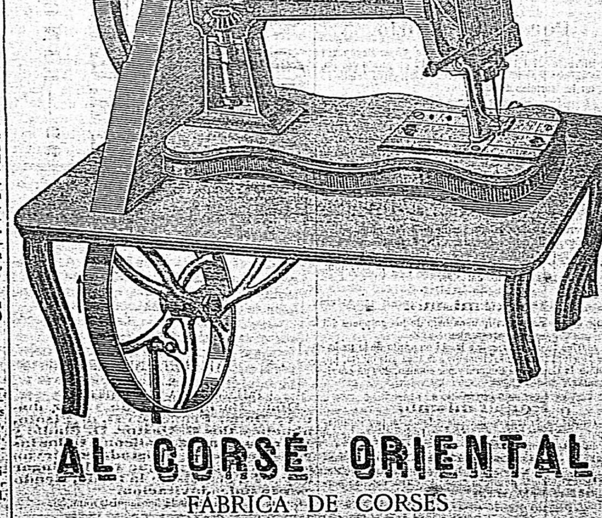
Sr. D. Francisco J. Hocquard.	Sr. D. Patricio de Salterain.
« « Daniel Zorrilla.	« « Juan Mac. Coll.
« « Juan Quevedo.	« « Leon Domecq.
« « Federico Hamilton.	

Situacion de la compañía en 8 de mayo de 1865, al terminar los nueve meses de ejercicio.

Capital suscrito	Número de pólizas	Títulos comprados
Pesos fuertes—1,100,000	820	Pesos plata—88,000

La bienhechora del Plata recibe imposiciones desde *cinco pesos fuertes* cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas *semanales, trimestrales, semestrales ó semanales*, que podrán efectuarse en *metálico, en papel m/c ó en títulos de Crédito Público al 6 p% consolidado*, al cambio ó precio corriente en el dia de la entrega.

INSPECTOR EN MONTEVIDEO—**Sr. D. Agustin de Castro.**
Calle de Misiones 77.



AL CORSÉ ORIENTAL
FÁBRICA DE CORSES
115 — CALLE DE ITUZAINGO — 115.

Esta casa acaba de recibir directamente de New-York un surtido de las verdaderas máquinas de coser de «Singer y Ca.» para toda clase de costuras.

El dueño de este establecimiento se compromete á enseñar á los compradores todos los trabajos que desearen; así como garante cualquiera de las dichas máquinas, por un documento.

Recibe encargos de toda clase de máquinas, tanto de New-York como de Londres ó Paris.

Se limpia, se compone y se enseña á trabajar en toda clase de máquinas de coser, por precios moderados. s13—10p

Á LOS PADRES DE FAMILIA
Y Á LOS DIRECTORES DE COLEGIO

Preceptor— Un caballero francés, hombre formal, Bachiller en letras, y que ya hace cuatro años está enseñando en este país, se ofrece con las mejores recomendaciones para dar lecciones particulares á domicilio. Enseña en francés ó en español los estudios elementales y superiores, clásicos y comerciales, y se aplica á dar á la juventud entregada á sus cuidados los principios de una moral sana, verdadero fundamento de una buena educacion. Trataria de preferencia con una familia por la educacion completa de sus hijos.

Dirijirse calle de Ituzaingo núm. 167, esquina á la de Sarandí, de las 4 á las 5 horas de la tarde, donde se dará razon. s1º—1m

Batallon 2º de GG. NN.
ORDEN DEL CUERPO.
Los GG. NN. de la Compañía de Granaderos de este Batallon, se presentarán en su cuartel el Domingo 24 del corriente, á las 7 ½ de la mañana, uniformados y armados para entrar de guardia; y el Lunes 25 á la misma hora lo verificarán los de la primera—Montevideo, Setiembre 22 de 1865—*Blas E. Carrillo*, Capitan Ayudante.

AGUA GARANTIDA
PARA SACAR MANCHAS, PECAS Y BARROS
SE HALLA EN VENTA
217—CALLE DEL CERRITO—217
a20—1m.

EL Dr. W. W. MORGAN
Cirujano Dentista
(DE FILADELFIA)

Está establecido en Montevideo, donde ejecuta TODA clase de *operaciones* DENTALES, de la manera mas *elegante y satisfactoria*.

Muestras de sus trabajos y en suma, *todos* los diferentes métodos conocidos de la profesion, se pueden ver en su oficina; como igualmente una MEDALLA que obtuvo en los Estados Unidos en 1860 como *prémio mayor* por las mejores muestras *dentales*, y la superioridad de sus emplomaduras.

Dicho Doctor tiene para vender sus POLVOS DE CORAL que *preservan y embellecen* LA DENTADURA y las ENCIAS, tambien su MATA-DOLOR cuyas propiedades *aniquilan* el sentido del dolor instantaneamente y *estirpan* muchas afecciones *mórbidas* de la boca.

81—Calle 25 de Mayo—81
jn20 3m.

CARNEROS.
P. GIOT, cuyo establecimiento de animales productores está hoy ventajosamente conocido de los señores estancieros tiene el honor de repetir á esto que encontrarán en su establecimiento un gran surtido de carneros y ovejas merinas, importadas de Europa, de las razas mas puras de Rambouillet y Negrete, á un precio módico.

En la actualidad el establecimiento tiene como vender va animales nacidos en el país, de superior calidad.

Consta á todos que los animales de este establecimiento están ya alimentados y ván al pastoreo todos los dias, de modo que todo esto constituye una gran ventaja para los compradores. Además, son fuertes, robustos y de una constitucion inmejorable; producen mucha lana larga y fina, nerviosa y elástica.

El peso ordinario de la lana que pueden producir es el siguiente—

Carneros Rambouillet,	de 18 á 23 ℔.	
Ovejas idem,	« 14 á 21 «	
Carneros Negretes,	« 14 á 20 «	
Ovejas idem,	« 12 á 15 «	

El propietario del establecimiento invita á los señores estancieros á visitarlo, para que puedan juzgar de la superioridad de los animales y de su modesto precio.

El establecimiento está situado en el antiguo saladero de Lapuente, camino de las Piedras. Por informes en Montevideo, calle Cerrito 102. n. 16.

Al publico Y AL COMERCIO.—El procurador de números que suscribe, ha fijado su domicilio en el nuevo edificio de la propiedad de D. Lázaro Sivori, cito en la calle del Juncal núm. 133, en los altos, primer piso; habitacion núm. 3—Montevideo Marzo 1.º de 1865.—*Faustino Santos*. n. 75

A los saladeristas.
Se avisa que en la Barraca de Solis calle de Solis media cuadra de la calle 25 de Agosto hay en venta tinas para Saladero de madera escojida y de trabajo esmerado.
ag17 30p.

SOMBRERERIA
DE LA PAZ
194—CALLE 25 DE MAYO—194

GRAN BAZAR
DE ARTÍCULOS ELEGANTES
NOVEDADES PARA HOMBRES Y NIÑOS
Recibido por el último paquete francés «Carmel»
Un surtido completo de SOMBREROS y GORRAS de 1ª clase.
Un variado y completo surtido de CORBATAS á «La Lavalliere», á «La Joinville», á «La Bayard», á «La Parisienne», á «La Americana», á «La Mignonettes», á «La Jeune Altessen», á «La Moscovite», y corbatas «Colliers», y de varias otras clases.
Un completo surtido de ALBUMS.
Un completo surtido de TARGETAS DE FOTOGRAFIA, inclusa la de Lincoln y de Booth.
Un grande y completo surtido de fantasías, propias PARA REGALOS; muy variado y de buen gusto.
CAMISAS de hilo y de algodon, CAMISETAS de franela y de punto, CALZONCILLOS y MEDIAS de hilo, lana y algodon.
Un variado surtido de PAÑUELOS de manos.
Riquísimas BOAS de cachemir.
Un completo surtido de CEPILLOS para ropa, cabellos y dientes.
PARAGUAS, CIGARRERAS, BASTONES, PERFUMERIA é infinidad de otros artículos.
Todo á precios
Equitativos,
Baratillo,
Baratísimos.
jl1º—pm

Se vende —EN MINAS—Una casa de panaderia con atahona y mulas, con todos los útiles para trabajar, la panaderia y cocina con azotea; las atahonas, que son dos, de material y techo de paja, un parral con 14 piés de parra, un naranjo grande y otro chico, una quinta con árboles frutales; la parra tiene once pilares de material con pileta; dos sitios por un lado, y mas de sitio y medio todo cercado de ladrillos, y un pozo *de balde para el agua, el corral empedrado*, y las veredas de las atahonas tambien; el patio enladrillado, máquina pa a el trigo—Darán razon en la galeria de Martin Martinez, y en Minas en la misma casa de Sebastian Herrera.
s13—15.

Medalla Conmemorativa de la Marsellesa, con el retrato del autor y la Marsellesa con la música—Se vende en la Relojeria calle del Uruguay núm. 70. s12—1m



ARMERIA Y CUCHILLERIA
DE H. GAQUEREL
143—CALLE DEL RINCON—143
TIJERAS DE TRASQUILAR
El año pasado se vendieron tijeras de trasquilar, marcadas con el nombre de Gaquerel á Montevideo—Como estas dichas tijeras son de peor calidad, y que nunca han sido vendidas en mi casa, prevengo á los Srs. estancieros que nunca he vendido tijeras de trasquilar marcadas con mi nombre—Las solas que se despachan en mi casa son la verdadera marca oveja de Sorby. a23

Banco Montevideano
El Directorio del Banco pone en conocimiento de los Srs. Accionistas, que de acuerdo con el art. 10º de sus estatutos, dentro del plazo de 15 dias vá á cobrar la 2ª cuota del 10 p. % sobre el valor escrito de las acciones.
s7—15p

Consulado Suizo—Calle Colon 73—En este consulado se desea conocer el domicilio actual de:—Wyser, Bruno de Soleure—Perrenoud, Henri de Soele—Fraguière, J. Hercule de Fribourg.
s15—1m

PASTILLAS DIGESTIVAS
DE PEPSINA
DE WASMAN.

Las **Pastillas digestivas de pepsina de Wasman** son empleadas con exelente resultado desde hace algunos años, por las celebridades medicales de Paris, Londres, Viena, etc., para todas enfermedades en las cuales la digestion se hace dificil, penosa, imperfecta, hasta imposible, y es el mejor remedio para curar las

Gastralgias,	estómago,
Dispepsias,	las diarreas y la detencion
Embarazos gástricos,	producidas por las elaboraciones defectuosas de
La Gastritis,	los alimentos.
Las afecciones orgánicas del	

Su accion vivifica la sangre y los órganos de tal manera que las personas que no padecen afecciones gastricas, y que solo tienen debilidad ó un feble temperamento, por lo que tienen necesidad de alimentos mas nutritivos, hallan en el uso de las *pastillas á la pepsina de Wasman* un medio potente de curacion.

Advertencia importante.—La gran reputacion que han adquirido las *Pastillas á la Pepsina de Wasman* ha producido falsificaciones é imitaciones de que es preciso desconfiar. Y se pone en público en aviso de exigiendo que las *pastillas* lleven las iniciales de **B. P.** y el sello de la farmacia **Chevrier**.

Depósito general en Paris, botica de **Chevrier**, 21, calle du Faubourg-Montmartre, y en todas las buenas boticas de Francia y del estrangero.
En Montevideo—A Las Cazes
En Buenos Ayres—Toledo y Moine
Y en todas las boticas. s13—pm.

LA VIDA
DE JESUS
POR
ERNESTO RENAN
TRADUCCION NACIONAL.
Un lindo tomo con 116 pájinas—$n. 1.00.
Se vende en esta imprenta y en las principales Librerias

Dependiente
Se necesita un muchacho de 12 á 14 años, mas ó menos, para atender á las ocupaciones de un almacen de fierro—Es inútil presentarse sin garantías de su conducta—Ocúrrase á la calle del Cerrito núm. 98 y 100. s23—8p

Oficiales carpinteros
Se necesitan en la calle Ciudadela núm. 17. s22-4p